

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Setiembre de 2003

35ª Reunión – 32º Sesión Ordinaria

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura Provincial:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Prosecretaría Administrativa:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Juan Schiaretti

Francisco Fortuna

María Irene Fernández

Abelardo Karl

Carmen Acuña

José Luis Farre

Alfredo F. Ruiz de Garibay

Graciela Avellaneda

Guillermo Arias

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.

AGRELO, Rodrigo.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARRANZA, Ramón.

CARRARA, Luís Elías.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asís.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFÉIL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.

VARELA, Nancy Cecilia.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

ALE, Sara
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 CARBONETTI, Carmen.
 CUELLO, Hugo.
 LOPEZ, Isaac.

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2182
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación... ..2182
 3.- A) Atilio López, ex Vicegobernador de Córdoba. 29º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04109/L/03) del Legislador Obregón Cano. Se considera y aprueba... ..2182
 B) Estudiantes secundarios cordobeses. Investigaciones por el aniversario de "La Noche de los Lápices". Premios obtenidos. Beneplácito. Proyecto de declaración (04118/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Se considera y aprueba... ..2182
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales... ..2185

De los señores legisladores

- II.- Encuentro de Institutos de Estudios Históricos de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04076/L/03) de los legisladores Sueldo, Taranzano, Feraudo, Acuña y Cornaglia... ..2186
 III.- Ruta Provincial Nº 4, tramo Villa María - La Carlota. Repavimentación. Soli-

itud. Proyecto de declaración (04077/L/03) del legislador Zanotti..... 2186

IV.- Acueducto Villa María - La Carlota. Finalización. Solicitud. Proyecto de declaración (04078/L/03) del legislador Zanotti... .. 2186

V.- Regino Maders. Crimen. Falta de esclarecimiento. Preocupación. Proyecto de declaración (04079/L/03) de la legisladora P. Ceballos... .. 2186

VI.- José Manuel Estrada. Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04080/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba...2186

VII.- Programa "Casa del Ciudadano". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04081/L/03) de los legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Dulla... .. 2186

VIII.- Congreso Argentino de Estrategia "Refundar la Estrategia, Utopías, Principios y Experiencias". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04082/L/03) del legislador Fortuna... . 2186

IX.- Federación Provincial de Municipios y Comunas de Córdoba. Creación. Pro-

yecto de ley (04086/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2186	XVIII.- Cooperativa de Trabajo Junín Ltda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04095/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187
X.- Envases de plástico. Uso de Bisfenol A en su fabricación. Posibles riesgos para la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04087/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2186	XIX.- Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia. Servicio Área Central. Presión de agua en boca de incendio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04096/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187
XI.- Ley N° 8058 (Bomberos Voluntarios). Artículos 16 y 24. Modificación. Proyecto de ley (04088/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187	XX.- Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. Pago a empleados por tareas riesgosas o peligrosas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04097/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2188
XII.- Ex Generales de las Fuerzas Armadas. Declaraciones en la televisión francesa. Medidas disciplinarias. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04089/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187	XXI.- FONAVI. Fondos enviados por la Nación desde el año 2001. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04098/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2188
XIII.- Ex Clínica Junín. Inmueble. Expropiación. Solicitud. Proyecto de declaración (04090/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187	XXII.- Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04099/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2188
XIV.- Banco Provincia de Córdoba. Intento de privatización. Rechazo y oposición. Proyecto de declaración (04091/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187	XXIII.- Martilleros y gestores. Habilitación otorgada por el Registro General de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04100/L/03) de la Legisladora P. Ceballos.....	2188
XV.- Modelo económico y social de décadas anteriores. Cambio para la reconstrucción nacional. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (04092/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187	XXIV.- Red cloacal de la ciudad de Córdoba. Problemas de mantenimiento y descarga de líquidos cloacales. Solución. Solicitud. Proyecto de declaración (04106/L/03) de la legisladora Zalazar de Fino.....	2188
XVI.- Sistema judicial de la Provincia. Situación de colapso. Preocupación. Proyecto de declaración (04093/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187	XXV.- Camino de la red secundaria Río Primero - Comechingones. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (04107/L/03) del Legislador Ciocatto.....	2188
XVII.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación de empleados públicos con "Tarjeta Rosa" previa a su jubilación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04094/L/03) de la legisladora P. Ceballos.....	2187	XXVI.- Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda.	

50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (04108/L/03) del Legislador Fortuna.....2188

XXVII.- Atilio López, ex Vicegobernador de Córdoba. 29° Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04109/L/03) del Legislador Obregón Cano.....2188

XXVIII.- Cacique CAMIN-Cosquín y su esposa Cosco-Ina. Estatua evocativa en el Cerro Pan de Azúcar. Construcción. Proyecto de ley (04110/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco.....2188

XXIX.- Transporte ferroviario de pasajeros Córdoba - localidades del interior. Implementación. Vías férreas en límite Dpto. San Justo - Pcia. de Santa Fe. Tareas de recuperación. Beneplácito. Proyecto de declaración (04111/L/03) de la legisladora Taranzano.....2189

XXX.- Industria alimentaria. Carreras relacionadas. Creación en San Francisco. Gestiones ante autoridades universitarias. Solicitud. Proyecto de declaración (04112/L/03) iniciado por la legisladora Taranzano.....2189

XXXI.- Policía de la Provincia, Unidad Regional N° 6 de San Francisco. Construcción nuevo edificio. Solicitud. Proyecto de declaración (04113/L/03) de los legisladores Sueldo y Feraudo.....2189

XXXII.- Escuela Alfonsina Storni, de Potrero de Garay. Directora. Distinción "Maestra Ilustre" de la provincia. Beneplácito. Proyecto de declaración (04114/L/03) de la legisladora Feraudo.....2189

XXXIII.- Congreso Nacional de Periodismo Deportivo. Adhesión. Proyecto de declaración (04115/L/03) de los legisladores Echepare y Feraudo... ..2189

XXXIV.- Olimpíadas Agrotécnicas, en Colonia Vignaud. Adhesión. Proyecto de declaración (04116/L/03) de los legisladores Feraudo y Sueldo.....2189

XXXV.- Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos, ex Gobernador de Córdoba. Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04117/L/03) de la legisladora P. Ceballos..... 2189

XXXVI.- Estudiantes secundarios cordobeses. Investigaciones por el aniversario de "La Noche de los Lápices". Premios obtenidos. Beneplácito. Proyecto de declaración (04118/L/03) de la legisladora P. Ceballos..... 2189

XXXVII.- Sistema de protección, registro y ampliación del potencial comercial de las producciones cordobesas. Establecimiento. Proyecto de ley (04119/L/03) de las legisladoras Ruiz y Vigo... .. 2190

XXXVIII.- Olimpíadas Comunicacionales con el tema "La Guerra y la Paz", en Laboulaye. Adhesión. Interés regional. Declaración. Proyecto de declaración (04120/L/03) del legislador Carrara..... 2190

XXXIX.- B° Los Olmos. Construcción de viviendas en el Plan SMATA II. Financiación. Convenio con la Asociación Civil de Mecánicos de Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (04122/L/03) de los legisladores Bonetto, Marín López, Lizio, Castro, Domínguez Reyna, Molina, Ciocatto y Luque... .. 2190

Del Poder Ejecutivo

XL.- Ley N° 8465 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba). Artículo 382 (Sentencia). Modificación. Proyecto de ley (04083/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial..... 2190

XLI.- Convenio de Cooperación Académica N° 51/03, entre el Gobierno de la Provincia, la Università Degli Studi Di Bologna, y el Istituto Italiano "Fernando Santi". Aprobación. Proyecto de ley (04084/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial... .. 2190

XLII.- Despachos de comisión..... 2190

5.- A) Aguas Cordobesas S.A. Concesión del servicio de agua. Diversos aspectos.

- Pedido de informes. Proyecto de resolución (03270/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 2192
- B) D.P.V. Convenio de adhesión suscripto por SMATA y adherentes particulares. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03395/L/03) de las legisladoras Domínguez Reyna y Lizio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 2192
- C) Hospital Domingo Funes de Santa María de Punilla. Inutilización del sistema de video laparoscopia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03762/L/03) de los legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 2192
- D) Comedor comunitario “Los Angelitos”, de B° Remedios de Escalada. Bolsones del Programa Alimentario Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03806/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 2192
- E) Menores en situación de riesgo. Políticas para su contención. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03817/L/03) de los legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba...2193
- F) Menores detenidos. Implementación programas y planes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03825/L/03) del legislador Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba... 2193
- 6.- Hospital Virgen de Lourdes, de Río Segundo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03649/L/03) del legislador Luque, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba...2193
- 7.- A) Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Producción láctea, uso de la soja y otros productos transgénicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03361/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2194
- B) B° Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba. Fumigación de campos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03367/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2194
- C) Inundaciones en el sur de la Provincia. Problemas generados. Créditos. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03807/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2194
- D) Policía de la Provincia. Contratación directa para la adquisición de vehículos equipados para seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03862/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2194
- E) Revalúo inmobiliario rural. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03864/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...2194
- F) Instituto F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción, de San Francisco. Carreras terciarias que se dictan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03888/L/03) de la legis-

- ladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...
.....2194
- G) Máquinas tragamonedas (slots). Pliego licitatorio para su concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03903/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2194
- H) Antenas de Video Visión. Instalación cerca de un transformador eléctrico en Avda. Don Bosco y Diego de Cala de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03906/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2195
- I) Hogares de Día. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03907/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2195
- J) Antenas de telefonía celular. Instalación en B° Lomas de San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03910/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2195
- K) Transformadores de energía eléctrica en distintos barrios de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03911/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2195
- 8.- A) Rutas provinciales. Peajes. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03449/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2196
- B) E.P.E.C. Presencia de PCBs en transformadores eléctricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03667/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2196
- C) Ley Nº 25.670 (presupuesto mínimo para gestión y eliminación de los PCBs). Aplicación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03790/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2196
- D) Sectores docente y público. Posibilidad de aumento de sueldo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03805/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2196
- E) Empresa de transporte interurbano La Victoria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03816/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2196
- F) Consorcios Camineros Rurales. Fondos asignados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03904/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2196
- G) I.P.A.M. Modificaciones implementadas o a implementarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03913/L/03) de los legisladores Cornaglia y Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2196
- 9.- A) Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes". Explotación de las reservas minerales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03431/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... ..2197
- B) Parque Industrial de la ciudad de San Francisco. Radicación de empresas. Beneficios que otorgaría el Gobierno

- Pcial. Creación de nuevos puestos de trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03912/L/03) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2197
- 10.- A) Máquinas tragamonedas (slots). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03892/L/03) del legislador Blanco, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2198
- B) I.P.V. Deudas de empleados públicos. Viabilidad de su descuento por planillas de sueldo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03909/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2199
- C) Población de Tulumba. Bicentenario de la Real Cédula que le dio el rango de Villa. Interés provincial. Declaración. Proyecto de declaración (03963/L/03) del legislador Isaac López, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2199
- D) Guillermo Brunetta. Trayectoria deportiva. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (04017/L/03) del legislador Carrara, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2200
- E) Localidad de Ongamira y zonas aledañas. Preservación patrimonio ambiental, paisajístico, arqueológico y vial. Controles. Intensificación. Solicitud. Proyecto de declaración (03710/L/03) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2201
- F) Red troncal ferroviaria. Puesta en funcionamiento. Proyecto del Gobierno Nacional. Beneplácito. Restablecimiento de los ramales Córdoba–Retiro y Córdoba-Cuyo. Gestión. Exhorto a las autoridades provinciales. Proyecto de declaración (03850/L/03) de los legisladores Archilla y Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2201
- G) Camino rural entre Ruta 19 – Capilla de Dolores y Rangel – Tinoco. Mejoramiento y enarenado. Solicitud. Proyecto de declaración (03922/L/03) del legislador Cioccatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2202
- H) Escuelas de Rangel y Eduardo Pérez Bulnes, de Las Bandurrias. Tendido eléctrico. Instalación. Solicitud. Proyecto de declaración (03923/L/03) del legislador Cioccatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2203
- I) Transporte de pasajeros. Inclusión de las provincias en el tratamiento del tema. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (03993/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2203
- K) Feria Zonal de Ciencia y Tecnología, en Villa Carlos Paz. Destacada actuación de alumnos de la Escuela Juan Bautista Alberdi de Villa Caeiro. Beneplácito. Proyecto de declaración (03991/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2204
- L) Obra teatral Frates o la Ensoñación de Clodia. Investigación musical y escénica realizada por un grupo de teatro de la Escuela de Arte. Interés legislativo. Proyecto de declaración (04018/L/03) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... 2205
- M) Jornadas Internacionales: Uso de Minerales para una Agricultura Sustentable, en la Estación Experimental del

- INTA de Pergamino. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (03990/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba... ..2206
- 11.- Convenio Marco entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Gobierno de la Provincia de Córdoba (unificación de acciones de cooperación tendientes a lograr la disponibilidad de información y difusión de los derechos de propiedad industrial). Aprobación. Proyecto de ley (03844/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular... ..2206
- 12.- A) Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (04059/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba... ..2212
- B) Justa del Saber Estudiantil 2003, en La Carlota. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04069/L/03) del legislador Dulla, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba... ..2213
- 13.- A) Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda. 50° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (04108/L/03) del Legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..2214
- B) Escuela Alfonsina Storni, de Potrero de Garay. Directora. Distinción "Maestra Ilustre" de la provincia. Beneplácito. Proyecto de declaración (04114/L/03) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..2214
- C) Congreso Nacional de Periodismo Deportivo. Adhesión. Proyecto de declaración (04115/L/03) de los legisladores Echepare y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..2215
- D) Olimpíadas Agrotécnicas, en Colonia Vignaud. Adhesión. Proyecto de declaración (04116/L/03) de los legisladores Feraudo y Sueldo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..2215
- E) Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos, ex Gobernador de Córdoba. Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04117/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..2215
- F) B° Los Olmos. Construcción de viviendas en el Plan SMATA II. Financiación. Convenio con la Asociación Civil de Mecánicos de Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (04122/L/03) de los legisladores Bonetto, Marín López, Lizio, Castro, Domínguez Reyna, Molina, Ciocatto y Luque. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..2216
- G) José Manuel Estrada. Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (04080/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba... ..2216

-En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de setiembre de 2003, siendo la hora 16 y 35:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 42 señores legisladores, declaro abierta la 32° sesión ordinaria del presente período legislativo.

Invito al señor legislador Alider Tiburcio Ciocatto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Ciocatto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

- A) ATILIO LÓPEZ, EX VICEGOBERNADOR DE CÓRDOBA. 29° ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE.
- B) ESTUDIANTES SECUNDARIOS CORDOBESES. INVESTIGACIONES POR EL ANIVERSARIO DE “LA NOCHE DE LOS LÁPICES”. PREMIOS OBTENIDOS. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde realizar los homenajes.

Con motivo de haberse evocado en el día de ayer un nuevo aniversario de la Noche de los Lápices, cuando estudiantes secundarios platenses se movilizaron reclamando por el boleto estudiantil, y al recordarse también el 29 aniversario del asesinato del ex vicegobernador de nuestra Provincia, Atilio López, que fuera muerto el 16 de setiembre de 1974, voy a solicitar a los señores legisladores y público

realizar un minuto de silencio.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: en primer lugar quiero agradecer a los miembros de Labor Parlamentaria por haberme permitido en representación de los bloques hacer unas breves reflexiones sobre el 29 aniversario de la muerte de quien fuera, al igual que usted, señor presidente, vicegobernador de nuestra querida Córdoba.

Atilio López fue el trabajador que ocupó, por primera vez en un marco de altísima discusión y de altísimo compromiso de conciencia política, el sitio de privilegio que importa presidir el Cuerpo parlamentario, así como, en caso de ausencia del Gobernador, el sitio de éste.

Me preguntaba en el día de hoy qué se podía agregar al respecto; usted, señor presidente, como yo, vivimos intensamente esa época, como muchos amigos aquí presentes, que participamos de esas gestas que concluyeron con una de las partes de las dictaduras de los gobiernos de facto.

Me preguntaba –y repetía– lo que pasó el día del entierro de Atilio; tal vez la manifestación popular más grande, tanto de los que estaban en la calle, como en los sentimientos de los cordobeses.

Recuerdo algunas palabras sobre el féretro, sobre el muerto, en que alguien se preguntaba: “¿Por qué te mataron Atilio?” “¿Por qué te mataron hoy?” Atilio había sido no solamente Secretario General por mucho tiempo en la CGT, sino en el gremio, su querida UTA, y lo matan, lo asesinan vilmente, como hacen los cobardes, sacándolo a la noche de un hotel en Buenos Aires, cuando ya no era nada, no era ni Secretario General, ni era Secretario de la UTA y, además, estaba en ese momento buscando una tarea porque estaba desocupado. Había ido a Buenos Aires y concurrió a ver un partido del club de sus amores, Racing Club. Volvió al hotel en compañía de otro amigo, amigo nuestro, señor presidente, y lo recordará usted mejor que yo, el contador Varas. Los sacan a los dos y lo asesinaron de tal manera que cuando llegó su cuerpo a Córdoba,

tuvimos que hacer tapar lo que es la mirilla, porque no tenía rostro. Era la época de las Itacas; era la época de los asesinatos de la Triple A.

Y me vuelvo a preguntar –y me preguntaba ese día en el entierro–, entonces, ¿por qué? ¿Por qué lo mataron justo ahora? Y lo mataron por lo que era, por lo que representaba, por lo que nunca cambió, por su compromiso, por su pertenencia a la clase trabajadora cordobesa y por la directriz que supo hacer en los momentos más difíciles de nuestra Córdoba.

Participó y fue gestor, casi diría que fue parte central, sin quitar méritos a nadie, de una de las gestas que quedó en la historia como el “Cordobazo”, como por supuesto Elpidio Torres, y cómo no acordarnos del propio Agustín Tosco. Participó, también, del “Viborazo”; participó en todas las gestas, siempre peleando por algo más que los derechos legítimos del salario de los trabajadores.

No era la época de los malos salarios – y usted lo sabe, señor presidente– era la época de la dignidad, y nosotros estábamos en el comienzo de la lucha de una recuperación por la dignidad de lo que era la vida política, de lo que era la gestión de gobierno, de lo que era la honradez y de lo que era la mística. Por eso lo mataron a Atilio. Lo mataron para que no hablara más en la plaza; lo mataron para que no anduviera por la calle.

Tenía su simpatía y su chiste a flor de labio, su amplitud y su pluralismo, objetivo que tantas veces hoy nos hace falta cumplir.

Habría que preguntarle si todavía viviera Capdevila, a Faustino Allende; a Angeloz; a Mestre; por qué no le vamos a preguntar a Agustín Tosco, si viviera. A todos. Y no nos mencionamos nosotros, porque preguntarnos a nosotros mismos, los peronistas, obviamente sería de perogrullo. Siempre fue peronista, siempre reivindicó el peronismo, pero siempre tuvo en su corazón y en su diálogo a todo el arco político. Nunca le negó la charla a nadie. Por eso lo homenajearon. Pero por ese compromiso y esa actitud es que nunca lo pudieron corromper; por esa ofrenda que permanentemente hizo, por eso lo mataron a Atilio López.

No se puede, en épocas como ahora, en que estamos abriendo un panorama nuevo

de discusiones, que seguramente traerá mucho debate, pues la incorporación de ideas aportará riquezas a toda esta cuestión.

Y en este contexto, señor presidente, cómo no recordar a esa figura, que creo ya es imborrable para el cordobés en serio. Por eso hago referencia a todas las fuerzas políticas, porque considero que Atilio así se lo merece.

Por otra parte, quería aprovechar esta oportunidad para destacar –aunque lamento que por encontrarnos en plena época de campaña hoy haya muchas bancas vacías, pero de todos modos esto vale en la vida democrática– con mucho orgullo, con mucha satisfacción, mucha simpleza y mucha sencillez que Atilio López reflejaba lo que era la militancia, y entiendo que es esto lo que hoy debemos poner en la balanza.

Esa es la razón de este homenaje, que la Cámara ofrece en forma unánime, para que no olvidemos los hechos que debemos tener presentes. Es bueno, también, que esto se haya considerado junto a los hechos ocurridos en aquella otra noche trágica, la “noche de los lápices”, aunque tampoco hay que olvidar al “cordobazo”, pues en ese momento se juntaron estudiantes con la clase obrera.

Por lo expuesto, tanto en mi caso personal como en nombre de la Cámara, quiero agradecer que no dejemos pasar esta fecha para recordar a alguien que fue el gobernador de todos los partidos políticos y el vicegobernador trabajador, dirigente gremial ejemplar, padre de familia, y por sobre todo un tipo sencillo, honesto y común, tal como lo fuera Atilio López.

Reiterando mis agradecimientos, quiero así dejar rendido este homenaje, destacando el recuerdo de todos a la memoria de uno de los principales dirigentes de la clase trabajadora más combativa del país, la clase obrera de Córdoba. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).– Para culminar con los homenajes, se someten a consideración los proyectos 4109 y 4118.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).– Aprobados.

Quedan rendidos los homenajes.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de rendir homenaje al ex Vicegobernador de Córdoba, Atilio López, en el 29º Aniversario de su muerte, víctima de un asesinato aún impune, acaecido el 16 de setiembre de 1974 en la Capital Federal.

Horacio Obregón Cano.

FUNDAMENTOS

La necesidad de homenajear la figura combativa de Atilio López surge en momentos en que la sociedad está clamando por dirigentes capaces de levantar banderas en defensa, no sólo de los trabajadores –como fue en su época de grandes movimientos sociales y lucha por la dignidad y la justicia– sino también en auxilio de la masa crítica de desocupados, de subocupados, marginados y de nuevos pobres, cuya magnitud nunca se vio en la historia Argentina.

Reivindicar su figura en momentos en que se vislumbra un nuevo escenario para el surgimiento de los sentimientos nacionales, los derechos humanos y la memoria, significa reconocer que la crisis que vive nuestro país no sólo se da en el marco económico, sino también en la ausencia de una dirigencia social como aquella que él integró, que fue competente, leal, y siempre estuvo dispuesta a contener las expectativas del pueblo.

Atilio López perteneció a esa clase de dirigentes de la que se decía que luchaba por las reivindicaciones de los trabajadores mejor pagos del país. Sin embargo, él no luchaba sólo por un salario digno, luchaba por la dignidad misma, luchaba por un modelo de país libre, justo y soberano, sin dependencia política ni económica de ningún poder, nativo o foráneo. Aquel 16 de setiembre de 1974, Atilio López cayó víctima del oscurantismo, de quienes nunca pudieron ejercer su poder a la luz del día.

Es por ello, y por otras consideraciones que expresaremos en oportunidad de su tratamiento, que solicitamos a esta Legislatura la aprobación del presente Proyecto.

Horacio Obregón Cano.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04118/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el Premio obtenido por jóvenes estudiantes secundarios cordobeses, gana-

dores del concurso “La Dictadura Militar, 25 años después del Golpe”, distinción otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación, por investigaciones realizadas con motivo del Aniversario de la “Noche de los Lápices”.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Educación de la Nación, entregó el día 15 de setiembre en Buenos Aires, las distinciones obtenidas por jóvenes estudiantes secundarios cordobeses, por investigaciones realizadas con motivo del Aniversario de la “Noche de los Lápices”. El recuerdo, que se rescata y revive en las investigaciones, habla del día 16 de setiembre de 1976, cuando estudiantes secundarios platenses se movilizaban reclamando por el boleto estudiantil. Secuestrados, sufrieron muchos de ellos las torturas que practicaban las Fuerzas Militares, en el accionar más aberrante que se conociera en nuestra historia como nación. Siete de estos jóvenes permanecen aún desaparecidos, cumpliéndose el 16 del corriente mes, 27 años de los hechos relatados.

En el concurso participaron más de mil alumnos del país, 30 son los premios otorgados, seis son cordobeses. Las investigaciones pertenecen a: Leticia Gabriani, del Instituto Manuel Belgrano de la localidad de Saira “Las benditas diferencias”; Santiago Ingerl del IPEM 76 de Villa Rumipal “Terrorismo de Estado”; Carolina Wirtz Baker con “La generación del ’70 ¿Fue una generación derrotada?”, del IPEM 120 de Barrio Residencial Vélez Sársfield de Capital; Melisa Mora Vallerin, Escuela Normal Superior de Alta Gracia con “La Iglesia, la política y el miedo”; Franco Cucutti, Instituto Santa Ana de Cruz Alta con “Una familia, una comunidad y la dictadura” y Paula Strada con “Una tarea pendiente” del IPEM 274 de Huinca Renancó. Los trabajos, comprometidos con al realidad de un duro y triste pasado, se basaron en documentos y relatos de sobrevivientes, como así de familiares de las víctimas del genocidio.

Enorgullece que nuestros jóvenes se dediquen a sacar a la luz una historia; escondida por muchos; que los conmueve y lleva a la trascendencia de los hechos trágicos de una Argentina que aún llora por el holocausto de tantas vidas, crímenes aún impunes que reclaman justicia, para que sea posible vivir un presente y un futuro en dignidad.

Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde considerar los Asuntos Entrados.

Se omitirá la lectura de los mismos, por obrar copia en la banca de cada uno de los señores legisladores, pudiendo solicitarse la inclusión de coautores o giros a las comisiones que deseen.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****04104/N/03**

De la Legisladora Domínguez Reyna: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de su autoría:

01276/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el que crea el Programa de Saneamiento Ecológico de los lagos y embalses eutróficos existentes en la provincia.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04105/N/03

De la Legisladora Domínguez Reyna: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de su autoría:

01668/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna, por el que regula la actividad de los establecimientos destinados a la práctica de actividades físicas, recreativas, estéticas, reductoras, terapéuticas o de rehabilitación, cualquiera sea su denominación.

A las Comisiones de Salud Humana, de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

04121/N/03

Del Legislador Dulla: Solicitando la rehabilitación del Proyecto:

01026/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que modifica diversos

Artículos de la Ley N° 6629 (Control de Agroquímicos).

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, de Salud Humana, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA Y COMISIONES****04102/N/03**

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme al Artículo 111 del Reglamento Interno los Proyectos N°: 01620, 01630, 01639 y 01654/L/02.

Al Archivo**DEL PODER EJECUTIVO****04085/N/03**

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar a la Abogada Liliana del Carmen Losada, como Juez de Primera Instancia del Juzgado de Conciliación de Segunda Nominación del Centro Judicial Capital.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04101/N/03

Del Ministerio de Producción y Trabajo: Remitiendo copia autenticada de las Resoluciones N° 014 y 541/03, por las que se modifican las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública en Vigencia, y del Decreto N° 1118/03 por el que se incrementa el total de Erogaciones y el Cálculo de Ingresos del Presupuesto General en vigencia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

04103/N/03

Del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia autenticada de las Resoluciones N° 070, 078 a la 083 y de la 092 a la 096/03, por las que se modifican las Asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública en vigencia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

04076/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sueldo, Taranzano, Feraudo, Acuña y Cornaglia, por el cual declara de Interés Legislativo al "XXIII Encuentro de Institutos de Estudios Históricos de la Provincia de Córdoba", a desarrollarse los días 27 y 28 de Septiembre de 2003 en la Localidad de Portaña.

**A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia, Tecnología e Informática**

III

04077/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto 2003 las partidas necesarias para la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 4 en el tramo que une las Ciudades de Villa María y La Carlota.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,
Vivienda, Transporte, Comunicaciones y
Energía**

IV

04078/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, reconduzca las partidas presupuestarias necesarias para la conclusión del acueducto que une las Ciudades de Villa María y La Carlota.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos,
Vivienda, Transporte, Comunicaciones y
Energía**

V

04079/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación por la falta de esclarecimiento del crimen del Ingeniero Regino Maders.

**A la Comisión de Legislación General,
Función Pública, Reforma Administrativa y Des-
centralización**

VI

04080/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual rinde homenaje a José Manuel Estrada en el día de su fallecimiento a conmemorarse el 17 de Septiembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia, Tecnología e Informática**

VII

04081/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la "Casa del Ciudadano".

**A la Comisión de Legislación General,
Función Pública, Reforma Administrativa y Des-
centralización**

VIII

04082/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual declara de Interés Legislativo el "IV Congreso Argentino de Estrategia, denominado Refundar la Estrategia, Utopías, Principios y Experiencias", a desarrollarse del 23 al 25 de Octubre de 2003 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia, Tecnología e Informática**

IX

04086/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el que crea la Federación Provincial de Municipios y Comunas de Córdoba.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales,
Municipales y Comunales y de Legislación
General, Función Pública, Reforma Administrativa
y Descentralización**

X

04087/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto de las investigaciones efectuadas sobre el Bisfenol A, utilizado en la fabricación de envases de plástico.

A la Comisión de Salud Humana**XI****04088/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el que modifica los Artículos 16 y 24 de la Ley N° 8058, de Bomberos Voluntarios, referido al fondo compensador para empleadores y cobertura del I.P.A.M. a familiares directos que carezcan de obra social.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XII**04089/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Presidente de la Nación, adopte medidas disciplinarias contra los Generales que efectuaron declaraciones en la televisión francesa referidas al proceso militar.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII**04090/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la factibilidad de expropiar el inmueble de la ex Clínica Junín, posibilitando concretar el resguardo de la fuente laboral y de una prestación de servicios de salud.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIV**04091/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa rechazo y oposición a todo intento privatizador del Banco Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XV**04092/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa la

necesidad que el Presidente de la Nación, transite el camino de la Reconstrucción Nacional a través de un cambio profundo del modelo económico y social.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVI**04093/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación por la situación de colapso que sufre el sistema judicial de la provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII**04094/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe respecto de la situación de empleados públicos que tienen "Tarjeta Rosa" previa a su jubilación.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XVIII**04095/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cooperativa de Trabajo Junín Ltda..

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XIX**04096/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre la presión de agua en Servicio Área Central de la Ciudad de Córdoba en boca de incendio.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX**04097/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del pago por tareas riesgosas o peligrosas a empleados del Hospital Colonia Santa María, de Santa María de Punilla.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Salud Humana

XXI**04098/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del destino de los Fondos del FONAVI que la Nación envía para la construcción de viviendas desde el año 2001.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXII**04099/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Hospital Colonia Santa María de Santa María de Punilla.

A la Comisión de Salud Humana

XXIII**04100/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Registro General de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre la habilitación que otorga a martilleros y gestores a fin de efectuar tramitaciones diversas.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIV**04106/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Zalazar de Fino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Ejecuti-

vo de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, con el fin que éste se aboque a solucionar el sistema de red cloacal de la ciudad.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXV**04107/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el mejoramiento, enarenado y compactado de un tramo de 20 km. desde Río Primero hasta Comechingones del camino de la red secundaria que une Río Primero con Obispo Trejo.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVI**04108/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual expresa beneplácito por el "50° Aniversario de la Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda." y a los actos conmemorativos a llevarse a cabo el 19 de Septiembre del corriente.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXVII**04109/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Obregón Cano, por el cual rinde homenaje al ex Vicegobernador de Córdoba, Atilio López, en el 29° Aniversario de su muerte acaecida el 16 de Septiembre de 1974.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII**04110/L/03**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el que dispone la construcción de una estatua que evoque al cacique CAMIN-Cosquín y su esposa Cosco-Ina en el Cerro Pan de Azúcar.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras,

Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIX

04111/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual expresa beneplácito por el programa de la Secretaría de Transporte de la Nación, de implementar a partir del próximo año el transporte ferroviario de pasajeros que unirá la Ciudad de Córdoba con localidades del interior, y por las tareas de recuperación de las vías férreas en los límites del Departamento San Justo con la Provincia de Santa Fe.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXX

04112/L/03

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades universitarias nacionales la creación de carreras relacionadas con la industria alimentaria en la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

04113/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sueldo y Feraudo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto del año 2004 la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Regional N° 6 de Policía con asiento en la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXII

04114/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual expresa beneplácito por la distinción de "Maestra Ilustre" de la provincia, efectuado por el Presidente de la Nación a la docente Marta Susana Pons, Directora de la Escuela "Alfonsina Storni" de Potrero de Garay.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

04115/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Echepare y Feraudo, por el cual adhiere al "Primer Congreso Nacional de Periodismo Deportivo", a llevarse a cabo el 1 y 2 de Octubre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

04116/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Sueldo, por el cual adhiere a las III Olimpiadas Agrotécnicas, a desarrollarse el 10 de Octubre en el Instituto Agropecuario Salesiano Nuestra Sra. del Rosario de Colonia Vignaud.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

04117/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual rinde homenaje al Brigadier General Juan Bautista Bustos, ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, al cumplirse un nuevo aniversario de su muerte el 18 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

04118/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido por jóvenes estudiantes secundarios cordobeses, ganadores del concurso "La Dictadura Militar, 25 años después del Golpe".

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

04119/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Ruiz y Vigo, por el que fija un sistema de protección, registro y ampliación del potencial comercial de las producciones cordobesas, de una amplia gama de productos que se destinan a la alimentación humana en el ámbito de la provincia.

A las Comisiones de Promoción y Desa-

rollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVIII

04120/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa adhesión y solicita se declare de interés regional las Segundas Olimpíadas Comunicacionales con el tema "La Guerra y la Paz", organizadas por el I.P.E.M. N° 278 de Laboulaye.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

04122/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bonetto, Marín López, Lizio, Castro, Domínguez Reyna, Molina, Ciocatto y Luque, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vivienda, realice gestiones tendientes a avanzar en la firma de un Convenio con la Asociación Civil de Mecánicos de Córdoba para financiar la construcción de 330 viviendas en Barrio Los Olmos, en el Plan SMATA II.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XL

04083/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Artículo 382 de la Ley N° 8465, Sentencia, (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba), por el que se habilitan a las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en caso de vacancia o ausencia de alguno de sus miembros, para dictar la decisión judicial con los restantes.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XLI

04084/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Eje-

cutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio N° 51/03 denominado Convenio de Cooperación Académica entre el Gobierno de la Provincia, la Università Degli Studi Di Bologna, y el Istituto Italiano "Fernando Santi", con el objeto de establecer relaciones de cooperación académica.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XLII
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

04016/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el expresa adhesión y beneplácito por el éxito logrado en la Expo Rural 2003 de la Ciudad de Laboulaye, llevada a cabo los días 23 y 24 de Agosto pasados.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

03982/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Liliana Olivero y Álvarez, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación y de Obras y Servicios Públicos, arbitre los medios necesarios a fin de mejorar la infraestructura básica del inmueble donde funciona la Escuela I.P.E.M. N° 16 Anexo, su equipamiento didáctico e incrementa las medidas de seguridad del establecimiento.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

04034/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Minis-

terio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la reparación y el mejorado del camino rural que une Capilla de Remedios con Ferreyra, como asimismo la señalización de los tramos Ferreyra – Mercado Concentrador de Hacienda de Córdoba y Ferreyra – Autopista Córdoba/Pilar.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

04071/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna, Tais y Lizio, por el cual expresa adhesión a la iniciativa del Programa Deportivo “El Bar de la Gloria”, emitido por Canal Show Sport, consistente en un abrazo solidario al Club Instituto Atlético Central Córdoba, realizado el martes 9 de Septiembre.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)04032/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Blanco, por el cual expresa su interés por el Ciclo de Conferencias sobre “La Intolerancia Cultural”, organizado por el I.P.E.M. N° 36 – Instituto de los Niños Cantores de Córdoba “Domingo Zípoli”.

Al Orden del Día

2)04037/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa su reconocimiento a los profesionales cordobeses Mirta Rosés, Clelia María Riera, Roberto Miatello, Juan José Clariá Olmedo, Héctor Silvio Barra, Carlos Prato y Mario Hünicken, quienes fueron galardonados con el Premio Konex 2003 a la Ciencia y Tecnología.

Al Orden del Día

3)04061/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Tais, Pizzorno y Bedano de Accastello, por el cual expresa beneplácito por la iniciativa instrumentada por la Agrupación Folklórica Villa María, denominada “El Folklore en la Escuela”, a desarrollarse en establecimientos educativos de la Ciudad y zona de influencia.

Al Orden del Día

4)04069/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual declara de Interés Legislativo a la “Séptima Justa del Saber Estudiantil 2003”, que se está desarrollando en la Ciudad de La Carlota, estando prevista su ronda final para el 19 de Septiembre de 2003.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

02431/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Nicolás y Acuña, por el cual expresa beneplácito y adhesión a las expresiones vertidas por el Presidente del Brasil Luiz “Lula DA SILVA”, en las que impulsa la constitución de un Parlamento del Mercosur.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

04059/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el cual expresa su adhesión al Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer, instituidos por Leyes N° 24.785 y N° 8645, respectivamente, a celebrarse el 23 de Septiembre de cada año.

Al Orden del Día

- 5 -

- A) AGUAS CORDOBESAS S.A. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) D.P.V. CONVENIO DE ADHESIÓN SUSCRITO POR SMATA Y ADHERENTES PARTICULARES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL DOMINGO FUNES DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. INUTILIZACIÓN SISTEMA DE VIDEO LAPAROSCOPIA. PEDIDO DE INFORMES.

- D) **COMEDOR COMUNITARIO “LOS ANGELITOS”. BOLSONES DEL PROGRAMA ALIMENTARIO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO. POLÍTICAS PARA SU CONTENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **MENORES DETENIDOS. IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS Y PLANES. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,
para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Para comenzar con el tratamiento del orden del día, tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 5, 12, 13, 14, 15 y 16 del Orden del día, por contar ya con respuesta de los mismos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna, en el sentido que se giren al archivo, por contar con respuesta, a los puntos 5, 12, 13, 14, 15 y 16.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

PUNTO 5

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03270/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Perla Ceballos, Acuña, Nicolás, Álvarez y Liliana Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la concesión del servicio de agua a la Empresa Aguas Cordobesas S.A..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03395/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por las

Legisladoras Domínguez Reyna y Lizio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe ante las autoridades de la Dirección Provincial de la Vivienda, características del Convenio de Adhesión suscripto por SMATA y adherentes particulares.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03762/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Cornaglia, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible inutilización del sistema de video laparoscopia en el Hospital Domingo Funes de la Localidad de Santa María, Departamento Punilla.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03806/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al comedor comunitario Los Angelitos, del Barrio Remedios de Escalada de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 15

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03817/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las políticas implementadas para la contención de los menores en situación de riesgo.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 16

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03825/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pereyra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los programas y planes implementados para menores detenidos.

Comisión: Solidaridad

- 6 -

HOSPITAL VIRGEN DE LOURDES, DE RÍO SEGUNDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 6 del Orden del día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna, en el sentido que se vuelva a comisión el punto 6.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

PUNTO 6

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

03649/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Luque, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados al Hospital Virgen de Lourdes de la Localidad de Río Segundo.

Comisión: Salud Humana

- 7 -

A) SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. PRODUCCIÓN LÁCTEA, USO DE LA SOJA Y OTROS PRODUCTOS

TRANSGÉNICOS. PEDIDO DE INFORMES.

- B) B° ITUZAINGÓ ANEXO. FUMIGACIÓN DE CAMPOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) INUNDACIONES EN EL SUR DE LA PROVINCIA. PROBLEMAS GENERADOS. CRÉDITOS. OTORGAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- D) POLICÍA DE LA PROVINCIA. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) REVALÚO INMOBILIARIO RURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- F) INSTITUTO F.A.S.T.A. INMACULADA CONCEPCIÓN, DE SAN FRANCISCO. CARRERAS TERCIARIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) MÁQUINAS TRAGAMONEDAS. PLIEGO LICITATORIO PARA SU CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ANTENAS DE VIDEO VISIÓN. INSTALACIÓN EN AVDA. DON BOSCO Y DIEGO DE CALA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- I) HOGARES DE DÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR. INSTALACIÓN EN B° LOMAS DE SAN MARTÍN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión de los puntos 1, 2, 10, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 27 y 28 del orden del día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna, solicitando preferencia para la próxima sesión de los puntos 1, 2, 10, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 27 y 28 del orden del día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

PUNTO 1

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03361/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Art. 102 C.P.), informe respecto de la producción láctea en Córdoba y la utilización de la soja y otros productos transgénicos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 2

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03367/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Art. 102 C.P.), informe sobre la fumigación de campos que rodean al Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 10

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03807/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los créditos otorgados por distintos bancos destinados a solucionar los graves problemas de inundación del sur de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03862/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación directa para la adquisición de vehículos tipo pick up 4x2, diesel, equipados para seguridad, con destino a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 18

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03864/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el revalúo inmobiliario rural.

Comisión: Economía, Presupuesto y Economía

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

03888/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre las carreras terciarias que se dictan en el Instituto F.A.S.T.A. Inmaculada Concepción de la Ciudad de San Francisco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

Pedido de Informes – Artículo 195

03903/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Pliego Licitatorio para la Concesión de Máquinas Tragamonedas, slots.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

Pedido de Informes – Artículo 195

03906/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre la instalación de antenas de Video Visión ubicadas a escasos metros de un transformador eléctrico en Avenida Don Bosco y Diego Cala de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 25

Pedido de Informes – Artículo 195

03907/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los Hogares de Día.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 27

Pedido de Informes – Artículo 195

03910/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. y del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre la instalación de antenas de telefonía celular ubicadas en Barrio Lomas de San Martín, y en todo el territorio provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 28

Pedido de Informes – Artículo 195

03911/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los transformadores de energía eléctrica ubicados en distintos barrios de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 8 -

- A) **RUTAS PROVINCIALES. PEAJES. CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
 B) **E.P.E.C. PRESENCIA DE PCBS EN TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS. PEDIDO DE INFORMES.**

- C) **LEY Nº 25.670 (PRESUPUESTO MÍNIMO PARA GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS PCBS). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
 D) **SECTORES DOCENTE Y PÚBLICO. POSIBILIDAD DE AUMENTO DE SUELDO. PEDIDO DE INFORMES.**
 E) **EMPRESA DE TRANSPORTE INTERURBANO LA VICTORIA. PEDIDO DE INFORMES.**
 F) **CONSORCIOS CAMINEROS RURALES. FONDOS ASIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
 G) **I.P.A.M. MODIFICACIONES IMPLEMENTADAS O A IMPLEMENTARSE. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,
con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos 4, 7, 8, 9, 11, 23 y 30 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia para la sesión subsiguiente de los puntos 4, 7, 8, 9, 11, 23 y 30 del Orden del Día, formulada por el legislador Fortuna.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 4

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03449/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la concesión de peajes de las rutas provinciales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –**03667/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la presencia de PCBs en transformadores eléctricos de la Empresa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****03790/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la Provincia respecto de la Ley N° 25.670, Presupuesto mínimo para la Gestión y Eliminación de los PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****03805/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posibilidad de aumento de sueldo a los sectores docente y público.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 11**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****03816/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la empresa de transporte interurbano La Victoria, que realiza el recorrido Córdoba – General Cabrera.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23**Pedido de Informes – Artículo 195****03904/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los fondos asignados a los Consorcios Camineros Rurales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 30**Pedido de Informes – Artículo 195****03913/L/03**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre las modificaciones implementadas o a implementarse en el I.P.A.M.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

- A) RESERVA PROVINCIAL DE USO MÚLTIPLE “SALINAS GRANDES”. EXPLOTACIÓN DE LAS RESERVAS MINERALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) PARQUE INDUSTRIAL DE SAN FRANCISCO. RADICACIÓN DE EMPRESAS. BENEFICIOS QUE OTORGARÍA EL GOBIERNO PCIAL. CREACIÓN PUESTOS DE TRABAJO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito una preferencia para la sesión número 35 de los puntos 3 y 29 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna de preferencia para la sesión número 35 de los puntos 3 y 29 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

03431/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados a la explotación de las reservas minerales en la zona comprendida por el Decreto N° 464/03, creación de la Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes".

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 29

Pedido de Informes - Artículo 195

03912/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los beneficios que el Gobierno otorgaría a empresas que se radicaren en el Parque Industrial de la Ciudad de San Francisco y la creación de 150 nuevos puestos de trabajo en la mencionada ciudad.

Comisión: Industria y Minería

- 10 -

- A) MÁQUINAS TRAGAMONEDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) I.P.V. DEUDAS DE EMPLEADOS PÚBLICOS. DESCUENTO POR PLANILLAS DE SUELDO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) POBLACIÓN DE TULUMBA. BICENTENARIO DE LA REAL CÉDULA QUE LE DIO EL RANGO DE VILLA. INTERÉS PROVINCIAL.
- D) GUILLERMO BRUNETTA. TRAYECTORIA DEPORTIVA. BENEPLÁCITO Y FELICITACIONES.
- E) LOCALIDAD DE ONGAMIRA Y ZONAS ALEDAÑAS. PRESERVACIÓN PATRIMONIO AMBIENTAL,

PAISAJÍSTICO, ARQUEOLÓGICO Y VIAL. CONTROLES. INTENSIFICACIÓN. SOLICITUD.

- F) RED TRONCAL FERROVIARIA. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PROYECTO. BENEPLÁCITO. RESTABLECIMIENTO RAMALES CÓRDOBA-RETIRO Y CÓRDOBA-CUYO. GESTIÓN. EXHORTO.
- G) CAMINO RURAL RUTA 19 - CAPILLA DE DOLORES Y RANGEL - TINOCO. MEJORAMIENTO Y ENARENADO. SOLICITUD.
- H) ESCUELAS DE RANGEL Y EDUARDO PÉREZ BULNES, DE LAS BANDURRIAS. TENDIDO ELÉCTRICO. SOLICITUD.
- I) TRANSPORTE DE PASAJEROS. INCLUSIÓN DE LAS PROVINCIAS EN EL TRATAMIENTO DEL TEMA. SOLICITUD.
- J) FERIA ZONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DESTACADA ACTUACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA J. B. ALBERDI DE VILLA CAEIRO. BENEPLÁCITO.
- K) OBRA TEATRAL FRATES O LA ENSOÑACIÓN DE CLODIA. INVESTIGACIÓN MUSICAL Y ESCÉNICA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) JORNADAS INTERNACIONALES: USO DE MINERALES PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del Reglamento, de los puntos 21, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el legislador Fortuna.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 21
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03892/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días, sobre los siguientes aspectos, referidos a la instalación de “slots”:

a.- Indique si se ha producido o prevé que se produzca la instalación de las citadas máquinas de juego en ámbitos diferentes a Casinos y/o Bingos, particularmente en las ciudades de Villa María y Río Cuarto.

b.- Si así fuere, indique si se han emitido las autorizaciones pertinentes. Remitir copias de las mismas.

c.- Indique el marco normativo y la interpretación del mismo que estaría asignando la posibilidad de explotación de slots en otras salas diferentes a Casinos y/o Bingos. Señale particularmente la capacidad regulatoria de los entes municipales en dicho asunto.

d.- Indique si en dichas localidades existen presentaciones judiciales al respecto y cuál es la posición del gobierno en relación a las mismas.

Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

A través de medios de comunicación locales hemos tomado conocimiento que se estarían produciendo instalaciones de “slots” en salas diversas, y en las que no funcionan Casinos y Bingos, particularmente en las ciudades de Villa María y Río Cuarto.

Esta noticia nos causa alta sorpresa dado que en oportunidad de la visita del ex Director de la Lotería de Córdoba, Cr. Oscar Santarelli (actualmente a cargo del Ministerio de Obras Públicas), a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda de la Legislatura, afirmó que solo se autorizarían la instalación en Casinos y Bingos.

Por otra parte, el Gobierno Provincial debería propender a que la explotación del juego se realice de manera controlada, por lo que de resultar correcta la información sobre la instalación de máquinas de juego en bares, interesa conocer las razones y el análisis jurídico de la decisión.

Alfredo Blanco.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03892/L/03, iniciado por el Legislador Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 de la C.P.), sobre diversos aspectos referidos a la instalación de Slots, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le preséis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, informe en un plazo de veintiún (21) días, sobre los siguientes aspectos, referidos a la instalación de “Slots”:

Indique si se ha producido o prevé que se produzca la instalación de las citadas máquinas de juegos en ámbitos diferentes a Casinos y/o Bingos, particularmente en las ciudades de Villa María y Río Cuarto.

Si así fuere, indique si se han emitido las autorizaciones pertinentes. Remitir copias de las mismas.

Indique el marco normativo y la interpretación del mismo que estaría signando la posibilidad de explotación de Slots en otras salas diferentes a Casinos y/o Bingos. Señale particularmente la capacidad regulatoria de los entes municipales de dicho asunto.

Indique si en dichas localidades existen presentaciones judiciales al respecto y cuál es la posición del Gobierno en relación a las mismas.

DIOS GUARDE A V.H.

Urquía, Pizzorno, Alonso, Novillo Corvalán, Goñi, Blanco, Zalazar de Fino, Nicolás, Dandach.

PUNTO 26
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03909/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de la Vivienda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

a.- Si considera viable que se les descuente a los empleados públicos (policía, etc.) en las planillas de sueldos, por pedido expreso y voluntario, en forma mensual las cuotas que adeudan al I.P.V..

.- De existir tal posibilidad.

b.- Podría instrumentarse directamente desde ese Organismo la información amplia a todos los sectores de la Administración Pública, para que quienes así lo deseen, accedan al descuento por planilla a la brevedad?.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Personal que reviste en la Administración Pública, en este caso la Policía de la Provincia de Córdoba, nos hacen llegar una inquietud, que por considerarse más que atendible se expresa en el presente pedido de informe. El deseo de que en forma directa por descuento en planilla de sueldos, a pedido expreso y voluntario del agente, se retenga mensualmente la cuota de aquellos que adeudan al I.P.V., resguardando en medio de la gran crisis que atravesamos, el bien inapreciable que es la vivienda familiar, resulta motivo suficiente para acercarnos al Organismo que consideramos con facultad de resolución, esta preocupación, a través del presente proyecto que se solicita aprobar.

Estimamos que si bien en este caso hablamos de personal policial, también es extensible la situación a otros sectores de la Administración Pública Provincial, por lo cual se incluye que de ser factible, se notifique a todos los sectores, para que en conocimiento, los que adeudan al I.P.V., puedan optar en forma libre y voluntaria por esta retención en sus respectivos sueldos, instrumentándose a la mayor brevedad.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, Y DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 03909/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de la Vivienda (Art. 102 de la C.P.), informe sobre si se considera viable se les descuenta a los empleados públicos por planillas de sueldos, por pedido expreso y voluntario, en forma mensual las cuotas que adeudan al I.P.V., OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 102 de la Constitución Provincial, que en un plazo de veintiún (21) días, informe sobre los siguientes puntos:

¿Se puede considerar viable que se les descuenta a los empleados públicos en planillas de sueldo, por pedido expreso y voluntario, en forma mensual, las cuotas comprometidas con la Dirección de Vivienda, correspondientes a distintos planes existentes?

De existir tal posibilidad:

¿Podría instrumentarse directamente desde ese Organismo la información amplia de todos los sectores de la Administración Pública, para quienes así lo deseen, accedan al descuento por planilla a la brevedad?

DIOS GUARDE A Uds.

**Boneto, López M, Vaquero, De la Peña,
Ciocatto, Molina, Luque, Lizio, Castro.**

PUNTO 31

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03963/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés Provincial la celebración el día 03 de octubre de 2003 del Bicentenario de la real cédula que otorgó a la antigua población de Tulumba de Villa.

Isaac López.

FUNDAMENTOS

Dada la magnitud del acontecimiento, que significaba para el conjunto habitacional en los remotos tiempos, por el cual se adjudicó el rango de Villa a Tulumba, es de primordial importancia la celebración del bicentenario de la suscripción de la real cédula el día 03 de octubre de 1803, cuyo rico pasado histórico engalardona a nuestra provincia.

La real cédula que se menciona precedentemente fue suscripta en el palacio de San Lorenzo de El Escorial, por el Rey Carlos IV de España, previo trámite iniciado por el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, Marqués Don Rafael de Sobremonte y aprobado por el Real Consejo de Indias.

La jerarquía que adquirían las poblaciones con el título de Villa les permitía la toma de decisiones que estaba vedado para otros entes comunales, entre ellas, cobrar impuestos que le daban mayor autonomía económica, designar sus propias autorida-

des locales, es decir formar su Cabildo con sus alcaldes, regidores, alférez real, escribano etc. Crear su propio escudo de armas y determinar su jurisdicción territorial, que para el caso de Tulumba le correspondía todo el territorio que comprendía el curato en el orden eclesiástico, que concordaba con la jurisdicción del orden civil. Por consiguiente el actual departamento Totoral era territorio perteneciente a Tulumba hasta su división en el año 1860. Por ello reviste significación la celebración de este acontecimiento.

La histórica localidad de Villa Tulumba se encuentra ubicada en el Centro geográfico de la Región, más importante del pasado histórico del norte de la Provincia de Córdoba.

Esta villa histórica fue centro de irradiación misionera y cultural desde comienzos del siglo XVIII y capital, durante los dos últimos siglos, del departamento Tulumba, tiene un importante acervo cultural, histórico y religioso. Las fiestas cívicas – religiosas son tradicionales. Las más antiguas corresponden a las religiosas, puesto que desde hace más de tres siglos, todos los años, el primer domingo de octubre se celebran las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, congregándose una verdadera multitud de fieles devotos que en procesión recorren las calles del pueblo, culminando con un vistoso desfile de agrupaciones gauchas que concurren de diversas localidades vecinas.

Por lo motivos expuestos y los que agregaré en oportunidad de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Isaac López.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03963/L/03, iniciado por el Legislador Isaac López, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial la celebración el 3 de Octubre, del Bicentenario de la Real Cédula que otorgó el rango de Villa a la población de Tulumba, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial, la celebración, el día 3 de Octubre de 2003, del Bicentenario de la Real Cédula que otorgó a la antigua población de Tulumba el rango de Villa.

DIOS GUARDE A UDS.

López Isaac, Eslava, Llanos, Sueldo, Acuña, Ciocatto, Taranzano.

PUNTO 32

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04017/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y felicitación por la trayectoria deportiva de Guillermo Brunetta.

Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

Guillermo Brunetta nacido en Laboulaye, ha representado exitosamente a esa localidad en eventos internacionales de gran magnitud.

Reconocer y valorar los logros alcanzados por este ciclista laboulayense es un forma de rescatar el esfuerzo, la dedicación y el la pasión que traspasa dichos logros y pone de manifiesto una actitud de vida que merece ser aplaudida por todos.

El equipo argentino integrado por Guillermo Brunetta, Angel Colla, Walter Pérez y Edgardo Simon, participó en la prueba de persecución obteniendo la medalla de plata, el jueves 14 de agosto de 2003 en los juegos panamericanos llevados a cabo en la República Dominicana.

Éste es uno de los tantos logros obtenidos por Guillermo en su trayectoria deportiva.

Por todo lo expresado se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04017/L/03, iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa beneplácito y felicitación la trayectoria deportiva de Guillermo Brunetta, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Tais, Echepare, Juncos, Mancilla, Conterras.

PUNTO 33
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03710/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas correspondientes, intensifique los controles en la localidad de Ongamira (Dpto. Ischilín) y zonas aledañas, a los fines de lograr una mejor preservación del patrimonio ambiental, paisajístico, arqueológico, vial, etc. que contribuya a mantener el equilibrio entre los distintos recursos que posee esa zona para su desarrollo.

Amado Flores Durán.

FUNDAMENTOS

La zona involucrada en este proyecto está ubicada al S. O del Dpto. Ischilín y cuenta con recursos naturales muy importantes como por ejemplo el paisaje serrano con sus pronunciadas ondulaciones, su rica flora y fauna, las cuevas de Ongamira, el testimonio rupestre de asentamientos indígenas, el avistaje de cóndores, ríos, arroyos, etc. que son motivo de interés por parte de contingentes turísticos, inclusive extranjeros, con todo lo que eso significa como fuente de ingresos.

Por otro lado estos lugares han sido elegidos por productores ganaderos para instalar sus emprendimientos que han contribuido para que la economía de esa zona se movilice permanentemente.

Solicitamos que el Estado Provincial junto a los vecinos de esas localidades, que están preocupados por lograr una mejor protección del patrimonio personal y colectivo, establezcan un sistema de mejor vigilancia en esa región.

Solicitamos por lo tanto la aprobación del presente proyecto.

Amado Flores Duran.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS ECOLÓGICOS y de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03710/L/03, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, intensifique los controles en la Localidad de Ongamira y zonas aledañas, Departamento Ischilín, a los fines de lograr una mejor preservación del patrimonio ambiental, paisajístico, arqueológico y vial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como fue presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Molina, Ceballos Perla, López Martín, Romero, Domínguez Reyna, Remedi, Bonetto, Castro, Vaquero, De la Peña, Lizio.

PUNTO 34
PROYECTO DE DECLARACION - 03850/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su mayor beneplácito por el proyecto del Gobierno Nacional de poner en funcionamiento toda la red troncal ferroviaria del país, paralizada desde hace más de una década. Asimismo, esta Legislatura exhorta a las autoridades de nuestra provincia, para que gestionen como prioridad el restablecimiento de los ramales Córdoba-Retiro y Córdoba Cuyo por la línea Jesús María, Cruz del Eje y Deán Funes.

Carlos Archilla, Asís Nicolás.

FUNDAMENTOS

El Gobierno nacional ha puesto en marcha un programa de reapertura de la red troncal ferroviaria del país, iniciado recientemente con los servicios a Santo Tomé (Santa Fe) y General Alvear, en la provincia de Buenos Aires.

El grueso de la red de interconexión entre Buenos Aires y el interior del país, que entre 1870 y 1914 fomentó el desarrollo poblacional, social y económico argentino, está paralizado desde hace más de una década. Son aproximadamente 45.000 km. de vías que enlazan la Capital con Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Córdoba, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Mendoza, San Luis, La Pampa, Neuquén y Chubut, entre otros puntos de la extensa geografía nacional. El proyecto en marcha forma parte de un plan estratégico de refundación del sistema y apunta a la unidad del país por medio de la infraestructura ferroviaria. Su importancia merece el apoyo de todas las provincias ya que el país no puede darse el lujo de no tener ferrocarriles, como alternativa de menor costo al transporte por rutas e hidrovías.

En el caso particular de Córdoba, el ferrocarril es de fundamental importancia para cualquier proyecto de desarrollo, fundamentalmente para el turismo, el agro y las explotaciones mineras. El ramal Córdoba Cuyo, por la línea Jesús María, Cruz del Eje y Deán Funes, es de vital importancia para el desarrollo de esa región, sobretodo en lo que se refiere a la explotación de áridos y minerales.

Por lo expuesto, consideramos que el Gobierno de Córdoba debe sumarse al proyecto nacio-

nal, asumiendo un decidido papel protagónico.

Carlos Archilla, Asís Nicolás.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03850/L/03, iniciado por los Legisladores Archilla y Nicolás, por el cual expresa beneplácito por el proyecto del Gobierno Nacional de poner en funcionamiento toda la red troncal ferroviaria del país. Asimismo, exhorta a las autoridades de nuestra provincia, para que gestionen el restablecimiento de los ramales Córdoba – Retiro y Córdoba – Cuyo, por la línea Jesús María, Cruz del Eje y Deán Funes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresa su beneplácito, por el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional, para reactivar toda la red Troncal Ferroviaria. Asimismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante quien corresponda, a los efectos de restablecer como prioritario los corredores Córdoba – Retiro y Córdoba – Cuyo, por la Línea Jesús María, Cruz del Eje y Deán Funes.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Lizio, Castro.

**PUNTO 35
PROYECTO DE DECLARACION – 03922/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda, efectúe, el mejoramiento y enarenado del camino rural que nace en la Ruta 19, a una proximidad de 3 Km. con la localidad de Piquillín, pasando por Capilla de Dolores, Tres Esquinas, empalmado el camino que une el paraje de Rangel, Departamento. Río Primero con la localidad de Tinoco, Departamento Colón.

Alider Ciocatto.

FUNDAMENTOS

El camino de referencia, es de vital importancia para la gente de la región, en consecuencia su mala transitabilidad afecta la comunicación de los vecinos de Capilla de Dolores, Tres Esquinas, Rangel y Tinoco con los principales centros de salud, seguridad y educación, así como también la paralización casi total del traslado de la producción agrícola y ganadera, principal actividad comercial de la zona.

Asimismo, el problema se ve agravado por el tránsito pesado que recorre a diario este camino, sumado esto a la pésima mantención del mismo, han logrado una dificultosa transitabilidad. De no ser atendida esta problemática a la brevedad, la situación se seguirá magnificando aún más.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03922/L/03, iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento y enarenado del camino rural que nace en la Ruta 19 con la Localidad de Piquillín, pasando por Capilla de Dolores, Tres Esquinas, empalmado el camino que une el paraje de Rangel, Departamento Río Primero, con la Localidad de Tinoco Departamento Colón, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, realice el mejorado y enarenado del camino rural que nace en la Ruta N° 19 en la Localidad de Piquillín pasando por Capilla de Dolores, Tres Esquinas, empalmado el camino que une el paraje de Rangel, Departamento Río Primero, con la Localidad de Tinoco, Departamento Colón.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Lizio, Castro.

PUNTO 36
PROYECTO DE DECLARACION – 03923/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de quien corresponda, efectúe el tendido eléctrico uniendo la escuela de Rangel con la escuela “Eduardo Pérez Bulnes” del paraje Las Bandurrias, Departamento Río Primero.

Alider Ciocatto.

FUNDAMENTOS

La escuela primaria “Eduardo Pérez Bulnes” del paraje Las Bandurrias actualmente no cuenta con servicio de energía eléctrica, motivo que impide el normal dictado de clases en dicho establecimiento, situación ésta que se ve agravada en época invernal. Vale aclarar que esta carencia, además de privar a los alumnos de necesidades básicas que requieren de la misma, no les permite ingresar al mundo de la computación y todo tipo de avances de la modernidad.

En consecuencia solicito al Poder Ejecutivo que arbitre los mecanismos pertinentes para la realización de la línea eléctrica en el tramo antes mencionado, el cual consta de 7 Km de extensión, a fin de que los niños de la escuela rural puedan acceder a diversos conocimientos que, dado la actual situación, resultan inalcanzables, impidiendo que en un futuro los mismos puedan tener la igualdad de oportunidades que predica nuestra Carta Magna.

Por los motivos expuestos y los que expondré oportunamente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alider Ciocatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 03923L/03, iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, lleve a cabo el tendido eléctrico uniendo la Escuela de Rangel con la Eduardo Pérez Bulnes del Paraje Las Bandurrias, Departamento Río Primero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo

Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.), lleve a cabo una extensión de línea de electrificación, uniendo las Escuelas de Pozo del Moro con la Eduardo Pérez Bulnes del Paraje Las Bandurrias, Departamento Río Primero.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Lizio, Castro.

PUNTO 37
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03993/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional incluya a las Provincias, con voz y voto en el tratamiento de temas de transporte de pasajeros, posibilitando una política transparente y un mejor control de un sistema considerado vital para nuestra sociedad.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El transporte de pasajeros hace al desarrollo regional, posibilitando a las Provincias la unión imprescindible, tendiente al vínculo y el progreso que se establece a su paso. Lamentablemente el transporte Ferroviario, hoy casi extinguido, dejó de ser ese nexos que llevaba a la creación de una gran nación, alcanzando lugares recónditos de nuestro país. Hoy el transporte automotor ocupa su lugar con grandes desventajas, no llega hasta los lugares considerados deficitarios y ni siquiera puede transitar caminos rurales, quedando personas y producción paralizados, arrojando grandes pérdidas económicas, siendo a su vez el costo del boleto significativamente más alto.

A esto se suma la falta de control que cada Provincia debería efectuar, producto del lineamiento de una política nacional en materia de transporte que las desconoce como parte necesaria, con voz y voto en el tratamiento de tan trascendente tema, para aunar esfuerzos tendientes a brindar un servicio que ofrezca mayor calidad y seguridad a los pasajeros.

Es por ello que se requiere al Poder Ejecutivo Nacional, incluya a las Provincias, con voz y voto al momento de tratarse temas sobre transporte de pasajeros, evitando superposición de competencias, desconocimiento de las autonomías provinciales y posibilitando un control conjunto, efectivo y eficiente, fundamentos que se ampliarán al momento del tratamiento del presente proyecto que se solicita apro-

bar.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03993/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, incluya a las Provincias con voz y voto en el tratamiento de temas de transporte de pasajeros, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, incluya a las Provincias con voz y voto en el tratamiento de temas de transporte de pasajeros.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, López Martín, Vaquero, De la Peña, Molina, Lizio, Castro.

**PUNTO 38
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03991/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el lugar destacado logrado en la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología realizada en Villa Carlos Paz, por alumnos de 6º grado de la Escuela Juan Bautista Alberdi, ubicado en Villa Caeiro, Santa María de Punilla, espacio que les permite llegar a las instancias Provinciales con su proyecto Elaboración de queso de cabra. Dicho esfuerzo merece contar con el apoyo de las autoridades Provinciales, instándolas desde aquí a colaborar con este noble emprendimiento a través de los organismos oficiales pertinentes.

Perla Caballos.

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria "Juan Bautista Alberdi" se encuentra ubicada en Villa Caeiro – Santa María de Punilla. Esta localidad se distingue por su belleza, ponderándose la hermosura de sus montañas, su Río Cosquín, famoso inspirador de poetas que lo plasmaron en canciones, resulta atracción en los

numerosos Balnearios que congregan visitantes de todos los lugares en épocas de vacaciones, como así es paseo gozado por todos aquellos admiradores y amantes de la naturaleza. En esta pequeña localidad hoy resalta una labor docente-alumnos que nos llena de orgullo.

Los alumnos de 6º grado de la Escuela Juan Bautista Alberdi compitieron en la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología realizada en Villa Carlos Paz, obteniendo un lugar de relevante importancia con su proyecto Elaboración de queso de cabra. Esta distinción les permite acceder a la instancia Provincial, hecho destacable que lleva a relatar lo expresado por la Directora de la Escuela, la que nos comenta, cómo la Escuela se preocupa por la inserción de los alumnos en el seno de la sociedad como así en aportar herramientas válidas para enfrentar un mundo competitivo y generalmente excluyente, por lo que emprendió hace un tiempo el proyecto de elaboración de queso de cabra, el que guiado por los docentes realizaron los alumnos en forma artesanal. A su ayuda acudieron vecinos, caso del Sr. Hugo Paredes que se ocupa de criar cabras, el que les proveyó de la leche necesaria, así con el apoyo de Córdoba Ciencia y un Ingeniero Civil, obtuvieron mayor conocimiento con lo cual llegar a la Feria Zonal.

Estos alumnos de la primaria compitieron con otros alumnos pertenecientes incluso a Escuelas secundarias de colegios desde Cruz del Eje a Villa Carlos Paz, cabe agregar que es una Escuela argentina que soporta como tantas otras graves dificultades, siendo sus alumnos, la mayor parte, provenientes de hogares humildes pero que, en medio de tanta crisis, rescata valores humanos y pone énfasis en la dignidad del trabajo, recuperando el sentido solidario que sin duda nos permitirá avanzar como sociedad.

Este generoso emprendimiento necesita y merece contar con la colaboración plena de parte de las autoridades provinciales pertinentes, tal como se solicita en el presente proyecto que se requiere aprobar, para seguir forjando una Argentina mejor cada día.

Perla Caballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03991/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la destacada actuación de alumnos de 6º grado de la Escuela Juan Bautista Alberdi de Villa Caeiro en la Feria Zonal de Ciencias y Tecnología, realizado

en Villa Carlos Paz, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la destacada participación de los alumnos de 6º grado de la Escuela Juan Bautista Alberdi de la Localidad de Santa María de Punilla, en la Feria Zonal de Ciencia y Tecnología realizada en la Ciudad de Villa Carlos Paz, con su proyecto para la elaboración de queso de cabra, e insta al Gobierno Provincial a colaborar con este plausible emprendimiento, a través de los organismos oficiales correspondientes.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Acuña, Álvarez.

**PUNTO 39
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04018/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba, declara de interés legislativo, la investigación musical y escénica, de la obra teatral Frates o la Ensoñación de Clodia, como realización de un grupo de teatro de la Escuela de Arte dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de apoyar y promocionar la actividad teatral realizada por artistas cordobeses.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

El apoyar la actividad artística, en todas sus expresiones es sin lugar a dudas contribuir a la cultura de nuestra Provincia.

El objetivo que mueve a esta obra, es producir en el espectador de una obra teatral los mismos efectos que produce la obra musical.

Como obra experimental, toda la musicalización se vuelve espacio, no sufriendo el espectador la manipulación semántica de la palabra, gozando de una experiencia estética.

Es importante destacar la carrera de Adrián Maximiliano Ferreira, alumno de quinto año de la licenciatura en teatro.

La puesta en escena de esta obra, estará a cargo del grupo Mariasinverguenza, que fue conformado en el año 2001.

Esta investigación se concentra en la función

musical y rítmica que tienen los elementos que hacen a la puesta en escena.

Por los motivos expuestos, es que consideramos de importancia que la Legislatura de Córdoba, adhiera y declare de interés Legislativo a la obra de referencia, pues consideramos que el apoyar toda manifestación artística realizada en la Provincia de Córdoba, merece nuestro reconocimiento y apoyo.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04018/L/03, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual declara de Interés Legislativo la investigación musical y escénica de la obra teatral Frates o La Ensoñación de Clodia, realizada por un grupo de teatro de la Escuela de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la investigación musical y escénica de la obra teatral "Frates" o "La Ensoñación de Clodia", realizada por un grupo de teatro de la Escuela de Arte dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Varela, Tais, Dulla, Acuña, Álvarez.

**PUNTO 40
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03990/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "Jornadas Internacionales: Uso de Minerales para una Agricultura Sustentable" a llevarse a cabo entre el 11 y el 12 de septiembre de 2003 en la Estación Experimental del INTA de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, que incluirá: la participación de destacados expertos internacionales que disertaran acerca de la utilización de minerales para corregir la eficiencia de los suelos y la producción de fertilizantes.

Beatriz Leyba de Martí.

FUNDAMENTOS

La Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) junto con el programa Ciencia y Técnica para el Desarrollo (CYTED), con la colaboración del INTA, están trabajando en la organización de las jornadas internacionales: Uso de Minerales para una Agricultura Sustentable.

Se contará con la participación de especialistas de nuestro país, y de iberoamérica (Perú, Brasil, México, EEUU, España) y se incluirán exposiciones de diversas temáticas relacionadas con la minería y la agricultura sustentables, fertilizantes minerales, producción de alimentos y preservación ambiental.

Se darán a conocer las posibilidades en recursos mineros para el agro en la República Argentina, donde cabe destacar la importancia que esto traería aparejado para la minería de la Provincia de Córdoba teniendo en cuenta la calidad de los carbonatos que en ella se explotan.

En el curso de las Jornadas se trabajará a fin de identificar y diseñar perfiles tecnológicos y/o científicos que se puedan aplicar en agricultura que será beneficioso difundir entre productores agrarios y empresarios mineros.

Por estos y otros fundamentos que explicitaré en el recinto es que solicito se dé aprobación a este proyecto.

Beatriz Leyba de Martí.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de INDUSTRIA Y MINERÍA y de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03990/L/03, iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual declara de Interés Legislativo las "Jornadas Internacionales: Uso de Minerales para una Agricultura Sustentable", a llevarse a cabo el 11 y 12 de Septiembre de 2003 en la Estación Experimental del I.N.T.A. de Pergamino, Buenos Aires, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Vaquero, De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Nicolás, Goñi, Dulla, Archilla, Acuña.

- 11 -

CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde poner en tratamiento el punto 19 del Orden del Día que cuenta con despacho de comisión, el que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE LEY – 03844/L/03

MENSAJE

**Al Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**

Tengo el agrado de dirigirme a ese Cuerpo Legislativo, con el objeto de remitir a su consideración, el

Proyecto de Ley que se adjunta a la presente, por la que se aprueba el "CONVENIO MARCO ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA".

El Convenio mencionado tiene por finalidad proveer de común acuerdo acciones generales de cooperación tendientes a lograr como objetivo inmediato la apertura de una oficina de información, sensibilización y difusión de los derechos de propiedad industrial y como objetivo mediano o ulterior, concretar la instalación y funcionamiento de una Oficina Regional.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 144, inciso 1) y 4) de la Constitución de la Provincia, me permito solicitar a ese Cuerpo Legislativo, la oportuna aprobación del Convenio aludido.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

José Manuel de la Sota, Felix A. López Amaya.

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Apruébase en todas sus partes el "CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" con el objeto de unificar acciones generales de cooperación, tendientes a lograr la disponibilidad de información y difusión de los derechos de propiedad indus-

trial, como asimismo lograr, ulteriormente, concretar la instalación y funcionamiento de una Oficina Regional para la tramitación de los derechos de propiedad industrial.

El Convenio, aprobado por Decreto N° 1308/03, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I, compuesto de Tres (3) fojas.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Manuel de la Sota, Felix A. López Amaya.

ANEXO 1

CONVENIO MARCO ENTRE

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, en adelante el INPI, con domicilio en Avenida Paseo Colón N° 717 de la Ciudad de Buenos Aires, representado por su Presidente Ctdor. Mario Roberto ARAMBURU, DNI N° 7.646.538, por una parte, y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en adelante la PROVINCIA, con domicilio en calle Belgrano 247 de la ciudad de Córdoba, representado por el señor MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y FINANZAS, Licenciado Juan SCHIARETTI, DNI N° 7.799.841, por otra parte, convienen en celebrar el presente CONVENIO MARCO que regirá por las siguientes cláusulas orientativas y generales.

El presente Convenio cuenta con el aval de la SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA y del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, siendo rubricado por el señor Ministro Dr. Aníbal FERNÁNDEZ.

PRIMERA

OBJETIVO: El INPI y la PROVINCIA proveerán de común acuerdo acciones generales de cooperación tendientes a lograr como objetivo inmediato la apertura de una oficina de información, sensibilización y difusión de los derechos en propiedad industrial y como objetivo mediano o ulterior concretar la instalación y funcionamiento de una Oficina Regional ante la cual se puedan tramitar los derechos sobre propiedad industrial.

Ambas Instituciones se apoyarán entre sí para el mejor logro de sus objetivos generales y particulares, y para llevar a cabo toda otra actividad comprendida en la finalidad del presente Convenio.

También las partes asumen el compromiso de favorecer prácticas que propendan a la capacitación y formación del personal tendiente a dar un buen servicio en la especialidad de derecho industrial, y a difundir el sistema de protección de propiedad industrial y sus beneficios, de tal manera que la OFICINA pueda ser lugar donde se inicien y concreten las gestiones a tal propósito.

SEGUNDA

COMPROMISOS: La oficina a abrirse deberá contar con personal capacitado en propiedad industrial y la infraestructura necesaria para facilitar la relación Usuario- Estado.

A tal fin el INPI se compromete en una primera etapa a realizar:

Capacitación del personal que designe las autoridades de la PROVINCIA.

Talleres de Sensibilización en Propiedad Industrial a fin de desarrollar la tarea de información y difusión al usuario; y

Proveer de un área específica y responsable en la sede central del INPI –Buenos Aires para que actúe de apoyo-enlace con la OFICINA.

Por su parte la PROVINCIA se compromete a: facilitar oficina, personal, mobiliario, computadora, conexión a internet, sistema on line, correo electrónico y todo otro elemento que deba integrar la infraestructura necesaria para llevar adelante los objetivos del presente acuerdo, etc.

TERCERA

INFORMACION: Las partes se brindarán mutuamente la información necesaria sobre eventos de promoción que realicen a fin de que este emprendimiento común sea difundido con mayor amplitud. Se asegurará que esta información estará a disposición en la web institucional de las partes. Los dos organismos se comprometen recíprocamente a enviarse las publicaciones institucionales que editen sobre Propiedad Industrial.

CUARTA

ACTAS-ACUEDO COMPLEMENTARIAS: Cada tema específico que se ejecute en el marco del presente Convenio –ya sea en todos aquellos casos en que una de las partes requiera asistencia de la otra tanto en el aspecto técnico, profesional u otro, o que se propongan planes de trabajo conjunto tendientes al logro de los objetivos del presente- se aprobará e instrumentará en cada uno de los casos mediante un ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA, que pasará a forma parte del mismo como ANEXO y será suscripta directamente por quienes las partes designen para tal fin.

QUINTA

COORDINACIÓN DE TAREAS: Las tareas que se lleven a cabo en el ámbito de este CONVENIO MARCO serán coordinadas por las per-

sonas y/o áreas designadas por el INPI y por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

SEXTA

EROGACIONES: La realización de las actividades y acciones previstas en las cláusulas anteriores está supeditada a las posibilidades presupuestarias de las partes determinándose en cada caso los mecanismos de cobertura de los costos correspondientes. La aprobación de las erogaciones que demanden la implementación de estas actividades y acciones está sujeta a las normas legales vigentes a tal fin para cada una de las partes firmantes.

SEPTIMA

CONFIDENCIABILIDAD: Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto las informaciones confidenciales a las que haya tenido acceso en el desarrollo del objetivo previsto, tanto entre ellas y respecto de terceros, salvo que quede especificado en el acta de acuerdo respectivo, o posteriormente se decida de manera conjunta, dar publicidad la información que se considere pertinente conforme la normativa legal vigente lo permite.

OCTAVA

VIGENCIA - RENOVACIÓN: El presente Convenio tendrá una duración de DOS (2) años a partir de la fecha de su firma, y se renovará en forma automática por períodos sucesivos de DOS (2) años si ninguna de las partes signatarias denunciara su voluntad de rescindirlo con una antelación mínima de SESENTA DÍAS (60) días a su vencimiento. En cualquier caso las actividades en desarrollo continuarán hasta su finalización hasta tanto cumplan con el objetivo final.

NOVENA

RESCINCIÓN: La rescisión anticipada del presente convenio, comunicada fehacientemente con una antelación mínima de DOS (2) meses, no generará derecho a compensación alguna a favor de la otra parte.

DÉCIMA

JURISDICCIÓN: El INPI y la PROVINCIA se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que pudiera surgir en el desarrollo del presente CONVENIO MARCO, o las que pudieran surgir de acuerdo a las ACTAS COMPLEMENTARIAS que en lo sucesivo se celebran en virtud del presente. En caso de conflicto, las partes convienen la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con sede en la Capital Federal.

DECIMAPRIMERA

DOMICILIO: A los efectos a que hubiere lugar las partes fijan domicilio en los arriba indicados.

En prueba de conformidad, previa lectura y

ratificación, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil tres.

**Juan Schiaretto, Mario R. Aramburu,
Aníbal Fernández**

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de INDUSTRIA Y MINERÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 03844/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio Marco entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con el objeto de unificar acciones de cooperación tendientes a lograr la disponibilidad de información y difusión de los derechos de propiedad industrial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V. H.

Vaquero, De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Echepeare, Zanotti, Nicolás, Carrara, Rufeil, Obregón Cano, Ruiz, González, Remedi, Bocco, Cornaglia, Dominguez, Olivero.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Tiene la palabra el señor legislador Sofanor Novillo Corvalán.

Sr. Novillo Corvalán.- Señor presidente: como se ha dicho por Secretaría, se encuentra en consideración el proyecto de ley que viene del Ejecutivo, por el que se solicita la aprobación de un convenio marco entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Gobierno de la provincia de Córdoba, suscrito por el titular del mencionado ente el 5 de mayo del corriente año y el entonces ministro de Producción y Finanzas de la Provincia, contador Juan Schiaretto, actual presidente de esta Cámara.

Señor presidente: podría hacer una es-cueta y telegráfica fundamentación de este convenio, mirándolo por el ojo de la cerradura de la historia, a fin de que pase a ser un convenio más de los múltiples que se pueden firmar entre instituciones como ésta –el Instituto

Nacional de la Propiedad Industrial- y la provincia de Córdoba. Pero también tengo otra posibilidad -lo que no excluye que no vaya a ser breve, le anticipo- y que es contextualizar este convenio en el marco institucional que, creo, le corresponde y merece como indicador o símbolo de un camino a seguir para que, de algún modo y en profundidad, se comience a revertir una de las grandes causas que ha generado la crisis del Estado en la sociedad argentina, como es la concentración que se opera en el área litoral metropolitana. Y este convenio tiene que ver con eso, precisamente.

Pero tiene que ver también, señor presidente, señores legisladores, con procesos mucho más complejos que han generado interrogantes en el mundo, particularmente a lo largo de los últimos dos siglos; interrogantes cruciales que hoy son de tanta actualidad como por ejemplo ¿cuáles son las causas que llevan a que un país crezca? ¿Cuáles con las condiciones que permiten su crecimiento?; y a la inversa ¿cuáles son los factores que lo impiden y desalientan?

Señor presidente: estas preguntas se encuentran en libros clásicos pero que hoy tienen plena vigencia, como el de Adam Smith de 1776, llamado "Investigación acerca de la naturaleza y causa de las riquezas de las naciones". Smith fue uno de los primeros economistas clásicos que se preocupó por estas cuestiones. Pero cien años después, Karl Marx, en su libro -cuyo primer tomo aparece en 1877- al final de su prólogo en la edición en inglés, afirmaba: "mi objetivo en última instancia es desentrañar las causas que generan el cambio y el progreso en las naciones". Marx, fue el precursor de algo que casualmente hace al meollo del proyecto que estamos considerando, porque vinculaba y ligaba la innovación tecnológica con los derechos de propiedad en una estructura que él llamaba modo de producción. Con relación a ello decía que a un modo de producción, corresponde un determinado modo de sociedad.

Hubo otras teorías que explicaron por qué algunas sociedades cambian y otras no y casi contraponiéndose a Marx, Max Weber, quería complementarlo y buscar en la estructura de las ideas, de las éticas, en lo que él llamaba la ética capitalista, la razón o raíz de los

cambios.

En 1993 -hace diez años- se le dio el premio Nobel a un economista, Douglas Nob, que de un modo consistente, científicamente sólido y con un fuerte asidero empírico, comienza a demostrar que hay una fuerte relación entre los índices de crecimiento de aquellas sociedades que han logrado formalizar y fortalecer los derechos de propiedad con el crecimiento económico a modo de incentivo. Así el crecimiento industrial surge en aquellos países como Holanda, donde nace el capitalismo, porque allí comenzaron a garantizar el derecho de propiedad y el autor recibe los beneficios de su invención y de su capacidad creadora para que luego pueda ser difundida - como ocurrió- entre otros países. Esto puede aparecer como la causa o explicación del crecimiento de todos esos países. Pero también hay otras teorías que dan explicaciones muy contrapuestas.

Señor presidente: en nuestro país, esto tuvo su reflejo en la Constitución de 1853, que en su artículo 17, en la parte llamada por los constitucionalistas "pétrea o dogmática", ya está expresamente previsto la garantía al derecho del autor, propietario de una idea o invención. Pero esto ¿qué operatividad tuvo en nuestro país? La que las provincias sabemos - y con mucho dolor se opera- son oficinas en Buenos Aires, donde está sentada la repartición o el organismo ante el cual hay que acudir para solicitar que se nos reconozca un derecho que nos es propio.

Eso, señor presidente, conjuntamente con innumerables factores más -algunos de mayor y otros de menor significación- ha ido actuando de un modo muchas veces imperceptible, pero no menos deletéreo, para debilitar la competitividad del interior respecto al área metropolitana. Por eso es que hoy tenemos dos países.

Este convenio, señor presidente, que fija que se establezcan condiciones para instalar en Córdoba, en una segunda etapa, una delegación del Instituto Nacional de Promoción de la Propiedad Industrial, para posibilitar que todos aquellos que en Córdoba produzcan invenciones que sean de alguna utilidad para el desarrollo industrial, puedan iniciar la gestión para su registro en Córdoba, y no tengan que

apelar a la contratación de consultoras o de estudios jurídicos que elevan los costos de transacción. Esto beneficiará a aquellos que en Córdoba -o en cualquier lugar del interior- innovan y muchas veces su innovación, el fruto de su creatividad o su imaginación, no pueden ser ni siquiera registrada por los altos costos que eso implica su recepción en la oficina pertinente en Buenos Aires.

De tal manera que este no es un mero convenio más, es el comienzo de un gran camino que debiera ensancharse y llevarse a otros planos de descentralización respecto a este tipo de derechos, porque creo que va a producir, casi como una secuela inevitable, que en el interior pueda haber un marco institucional, una oficina donde se pueda acudir para registrar, en este caso, patentes o invenciones que deben ser reconocidas a su autor o inventor.

Entonces, si bien este convenio que se firma con una duración de dos años renovables, en su ínterin se espera que sea consumada la segunda etapa que es la creación de la delegación Córdoba del Instituto Nacional de Propiedad Industrial y que éste sea un punto de partida de un proceso que -como decía recién-, sea ampliado y llevado a otros campos de esta institucionalización de derechos que son inherentes a todos aquellos que innovan e incentivan en el sentido del progreso.

Creo que este convenio va a ser de gran utilidad y va a contribuir en gran medida al progreso de las provincias para lograr, de una vez por todas, una Argentina armónica en su desarrollo y equilibrada en su progreso.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por favor, les solicito que guarden silencio.

Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: hoy estamos aprobando un convenio, porque es una de las facultades que nos concede la Constitución de la Provincia al Poder Legislativo, que es aprobar o desechar todo convenio que celebre el Poder Ejecutivo, es decir, en atención a las atribuciones que nos confieren los incisos 1° y 4°, del artículo 144, de nuestra Constitución Provincial.

Señor presidente, le pido que me permita leer el convenio, porque quizás estemos pensando de otra manera y caigamos en un error. El convenio dice: "Apruébase en todas sus partes el convenio marco entre el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y el Gobierno de la provincia de Córdoba, con el objeto de acciones generales de cooperación, tendientes a lograr la disponibilidad de información y difusión de los derechos de propiedad industrial, como asimismo lograr ulteriormente concretar la instalación y funcionamiento de una oficina regional para los derechos de propiedad industrial".

Este convenio consiste en dos partes, una de las cuales es mediata y tendiente a crear la oficina de información, difusión y sensibilización de los derechos de propiedad industrial. Coincido con el miembro informante en el sentido de que debemos hacer valer el federalismo; alguna vez debemos lograr la desconcentración del poder y que las provincias puedan acceder a la igualdad de oportunidades, en lo que hace al poder central.

Estos convenios son importantes, porque reflejan lo que quisiéramos que fueran; que no tengamos que ir a Buenos Aires para realizar los trámites para registrar la propiedad industrial, como así también más adelante lo hagamos con la propiedad intelectual.

Estamos tratando la aprobación de un convenio por el cual se va a instalar una oficina que informará y sensibilizará y, posteriormente, otra de funcionamiento regional que esperamos signifique efectivamente la descentralización de la que hablaba el miembro informante.

Estamos de acuerdo y apoyamos este convenio que consideramos muy importante, pero dado que no podemos modificarlos, por lo menos debemos señalar como oposición, que queremos que las cosas se hagan bien y que vemos una cierta dificultad en la cláusula 6ª., "Erogaciones" que dice: "... la realización de las actividades de acciones previstas en las cláusulas anteriores están supeditadas a las posibilidades presupuestarias de las partes, determinándose en cada caso los mecanismos de cobertura de los costos correspondientes. La aprobación de las erogaciones que deman-

de la implementación de estas actividades y acciones, están sujetas a las normas legales vigentes a tal fin, para cada una de las partes firmantes”.

Me parece que si nosotros como Provincia firmamos un contrato o un convenio con la Nación, no debe interponerse ninguna situación presupuestaria, porque se supone que si el convenio es aprobado, tanto en el presupuesto nacional como en el provincial, debería figurar de hecho la posibilidad de llevar adelante dicho convenio y que no termine en una situación de mera intención.

Ojalá que este convenio se lleve a cabo en forma total y que en la Provincia podamos tener una descentralización y podamos no sólo informar y sensibilizar, sino también registrar, como debiera ser, la propiedad industrial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración en general y en particular el despacho que aconseja la aprobación del expediente 03844/L/03,.

-Se vota y aprueba en general y particular.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 12 -

A) DÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. ADHESIÓN.

B) JUSTA DEL SABER ESTUDIANTIL 2003. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 4059 y 4069, con pedido de tratamiento sobre tablas, los que cuentan con despachos de comisión y a continuación serán leídos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Nota Expte. 04059/L/03

Córdoba, 17 de setiembre 2003.

Sr. Vicegobernador de

la Provincia de Córdoba.

Cdor. Juan Schiaretti.

S...../.....D

Me dirijo a usted a fin de solicitarle tenga a bien dar tratamiento sobre tablas del expediente 04059/L/03, proyecto de declaración iniciado por el bloque de Unión por Córdoba, por el cual adhiere al “Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer”, a celebrarse el 23 de setiembre.

Motiva la presente solicitud el tenor de dicha declaración y la premura de su tratamiento.

Sin más saludo a usted con mi más distinguida consideración.

Graciela Ruiz

Legisladora provincial.

Nota Expte. 04069/L/03

Córdoba, 16 de setiembre 2003.

Sr. Vicegobernador de

la Provincia de Córdoba.

Cdor. Juan Schiaretti.

S...../.....D

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo legislativo, en los términos del artículo 126º del Reglamento Interno de la Legislatura de Córdoba, con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 4069/L/03 ante la inminencia de la fecha de la “Séptima Justa del Saber Estudiantil 2003”.

Este evento se desarrolló durante los días 8 y 9 del corriente, siendo la final el día 19 de setiembre, teniendo como objetivo la promoción del saber en las diferentes áreas de la cultura y el reconocimiento al estudio y la lectura entre los estudiantes de nivel medio de la ciudad de La Carlota y alrededores.

Por los argumentos vertidos es que solicito el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Héctor Dulla

Legislador provincial.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Por contar con despacho de comisión, vamos a poner en consideración ambos proyectos.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aproba-

dos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04059/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer instituido a nivel nacional por la Ley N° 24785 y a nivel provincial por la Ley N° 8645, a celebrarse el 23 de Setiembre de cada año en coincidencia con la promulgación de la Ley 13010 del 23 de Setiembre de 1947 que no solo significa la consagración de la igualdad de los derechos políticos entre la mujer y el hombre, sino también la responsabilidad de trabajar juntos formando una unidad basada en la diversidad, donde haya complementación, reciprocidad y respeto mutuo.

Bloque Legisladores Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Por Ley N° 24784 el Congreso de la Nación declara en 1997, como Año del Cincuentenario de la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer en memoria de la sanción de la ley 13010 que otorga a las mujeres los derechos cívicos y políticos. El mismo día el Congreso sanciona la Ley 24785 que establece el 23 de setiembre de cada año como "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer". Córdoba sanciona el 06 de noviembre de 1997 la Ley N° 8645 y se adhiere a la ley nacional estableciendo el Día Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer.

En la macrohistoria política mundial Indira Ghandi en la India; Corazón Aquino en Filipinas; Violeta Chamorro en Nicaragua y Margaret Tacher en Inglaterra son figuras femeninas de prominente ubicación.

En la microhistoria política argentina debemos mencionar a Eufrasia Cabral, joven militante de la Unión Cívica de la Juventud que en 1890 se plegara al reclamo de las manifestaciones populares; Alicia Moreau de Justo "la mujer siglo" que desde 1918 se destacara por la defensa y reivindicación de los derechos de la mujer y el mejoramiento de sus condiciones laborales, pero fue gracias a la prédica y al empuje de Eva Perón que el Congreso de la Nación sanciona el 9 de setiembre de 1947 y la promulga el Poder Ejecutivo el 23 de Setiembre, la ley N° 13010 otorga a la mujer el derecho a elegir y ser elegida. Nos decía entonces: "La mujer aquella que hizo oír su voz en la fábrica, en la oficina y en la escuela, aquella que día a día trabaja junto al hombre en toda la gama de actividades de una comunidad dinámica

no puede ser solamente la espectadora de los movimientos políticos.

La mujer debe afirmar su acción. La mujer debe votar. La mujer resorte moral de un hogar debe ocupar su sitio en el complejo engranaje social de un pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extensos y remozados: Lo exige la transformación del concepto de mujer que ha ido aumentando y sacrificando el número de sus deberes sin pedir el más mínimo de sus derechos.

Con plena convicción agregaba "el derecho de sufragio femenino no consiste tan solo en depositar la boleta en una urna. Consiste esencialmente en elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional " El sufragio femenino no ha de ser un formulismo más en nuestra práctica democrática. Deseamos fervorosamente que sea un resorte que perfeccione los perfiles de nuestras costumbres, que afine las expresiones de nuestra conducta, que sea ejemplo, norma y guía hacia el perfeccionamiento de nuestra comunidad nacional".

Las palabras de Eva Perón fueron premonitórias y en nuestra provincia la presencia y acción de la mujer está amparada por derecho y demostrada por los hechos en dos importantes leyes: la Ley de Participación Equivalente de Géneros y la Ley de creación del Consejo Provincial de la Mujer.

Nuestro compromiso es trabajar juntos, mujer y hombre, recordando el mensaje político de Mario Benedetti:

Tus manos son mi caricia,
mis acordes cotidianos.
Te quiero porque tus manos
Trabajan por la justicia.

Si te quiero es porque sos,
mi amor, mi cómplice y todo,
y en la calle codo a codo
somos mucho más que dos.

Tus ojos son mi conjuro
contra la mala jornada.
Te quiero por tu mirada
que mira y siembra futuro.

Tu boca que es tuya y mía,
tu boca no se equivoca.
Te quiero porque tu boca
Sabe gritar rebeldía.

Te quiero porque sos,
mi amor, mi cómplice y todo,
y en la calle codo a codo

somos mucho más que dos.

Bloque Legisladores Unión por Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 04059/L/03, Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque de Legisladores de Unión por Córdoba, por el cual adhiera al "Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer", a celebrarse el 23 de setiembre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Ruiz, Uez, Romero, González Castellano, Novillo Corvalán, Karl, Font, Lizio, Domínguez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04069/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo a la "Séptima Justa del Saber Estudiantil 2003" que contará con la participación de alumnos de las escuelas secundarias de la ciudad de La Carlota y zona de influencia. El evento es organizado conjuntamente por la Comisión Directiva y la Secretaría de la Mujer del Centro de Empleados de Comercio de La Carlota y se desarrollará en esa ciudad los días 08 y 09 de septiembre de 2003, en tanto que la final tendrá lugar el 19 del mismo mes.

Héctor Dulla.

FUNDAMENTOS

La organización de esta actividad tiene como objetivo la promoción del saber, en las diferentes áreas de la cultura, y el reconocimiento al estudio y la lectura entre los estudiantes de nivel medio de la ciudad de La Carlota y alrededores.

Considerando el valor del conocimiento en el actual postmodernismo, como así también de la formación integral de las personas y la adquisición de competencias que les permitan desempeñarse en una sociedad y un mundo laboral complejo y exigente, se debe apoyar toda iniciativa en ese sentido.

El mencionado evento, que despertara gran interés en la organización de años anteriores, ha sido declarado oportunamente: de "Interés Municipal" por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de La Carlota; de "Interés Provincial" por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; de "Interés

Nacional" por la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios y de "Interés Educativo" por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Por los motivos expuestos anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Héctor Dulla.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04069/L/03, iniciado por el Legislador Dulla, por el cual declara de Interés Legislativo a la "Séptima Justa del Saber Estudiantil 2003", a llevarse a cabo en la Ciudad de La Carlota los días, 8, 9 y 19 de Setiembre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo a la "Séptima Justa del Saber Estudiantil 2003", organizada por la Comisión Directiva y la Secretaría de la Mujer del Centro de Empleados de Comercio de la ciudad de La Carlota, que con la participación de alumnos de las escuelas secundarias de dicha ciudad y zona de influencia, viene desarrollándose en esa localidad, estando prevista la ronda final para el 19 de Setiembre de 2003.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Ceballos de Carbonetti, Varela, Alé, Cuello, Tais, Dulla, Acuña, Álvarez.

- 13 -

- A) **COOPERATIVA ELÉCTRICA, DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE ONCATIVO LTDA. 50° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**
- B) **ESCUELA ALFONSINA STORNI, DE POTRERO DE GARAY. DIRECTORA. DISTINCIÓN. BENEPLÁCITO.**
- C) **CONGRESO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO. ADHESIÓN.**
- D) **OLIMPIADAS AGROTÉCNICAS, EN COLONIA VIGNAUD. ADHESIÓN.**
- E) **BRIGADIER GRAL. JUAN BAUTISTA BUSTOS, EX GOBERNADOR DE**

- CÓRDOBA. ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**
- F) **B° LOS OLMOS. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL PLAN SMATA II. FINANCIACIÓN. FIRMA DE CONVENIO. SOLICITUD.**
- G) **JOSÉ MANUEL ESTRADA. ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría, con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas los proyectos números 4108, 4114, 4115, 4116, 4117, 4122 y 4080, que a continuación serán leídos por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Nota Expte. 04108/L/03

Córdoba, 16 de setiembre 2003.

Sr. Vicegobernador de la Provincia de Córdoba.
Cdor. Juan Schiaretti.
S...../.....D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del Bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 04108/L/03 iniciado por el legislador Francisco Fortuna por el cual se declara beneplácito por el 50 Aniversario de la Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Limitada, y adhesión a los actos conmemorativos, que tendrán lugar el 19 de setiembre del corriente año en la localidad homónima del departamento Río Segundo.

A través de esta iniciativa, mediante la cual se intenta resaltar la trayectoria de la Cooperativa Eléctrica de Oncativo, subyace el reconocimiento al valor social del cooperativismo como herramienta solidaria de trabajo y de progreso, en ese marco y dada la proximidad de los actos conmemorativos, solicitamos su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atte.

Carlos Massei
Presidente Bloque Unión por Córdoba

Nota Expte. 04114/L/03

Córdoba, 16 de septiembre de 2003.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 04114/L/03 iniciado por la legisladora Evelina Feraudo, por el cual se manifiesta beneplácito por la distinción de "Maestra Ilustre" de la Provincia de Córdoba, efectuada por el señor presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner y el señor Ministro de Educación, licenciado Daniel Filmus, a la docente señora Marta Susana Pons, directora de la Escuela "Alfonsina Storni" de Potrero de Garay.

La abnegación, el heroísmo y el amor puesto de manifiesto por la docente Susana Pons, en colaboración con los bomberos y los habitantes de la zona, en resguardo y protección del centro educativo durante los incendios forestales, merecen también nuestro total reconocimiento y la necesidad hoy de manifestar nuestra satisfacción y orgullo por contar con ciudadanos ilustres, que día a día construyen y aportan al bien de la comunidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Juan Carlos Massei
Presidente Bloque Unión por Córdoba

Nota Expte. 04115/L/03

Córdoba, 16 de septiembre de 2003.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 4115/L/03 iniciado por los legisladores Juan Echepare y Evelina Feraudo, por el cual se declara adhesión a la realización del Primer Congreso Nacional de Periodismo Deportivo, que se llevará a ca-

bo el 1 y 2 de octubre del corriente, en la ciudad de Córdoba.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia que reviste este encuentro, ya que el mismo apunta a fomentar la capacitación y especialización entre los periodistas deportivos y comunicadores en general. Reconociendo en el periodismo deportivo un espacio necesario para la proyección, acompañamiento y divulgación del deporte en sus más variadas disciplinas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Juan Carlos Massei

Presidente Bloque Unión por Córdoba

Nota Expte. 04116/L/03

Córdoba, 16 de septiembre de 2003.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 4116/L/03 iniciado por los legisladores René Sueldo y Evelina Feraudo, por el cual se declara adhesión a la realización de las III Olimpíadas Agro-técnicas que se desarrollarán el próximo 10 de octubre en el Instituto Agropecuario Salesiano Nuestra Señora del Rosario de Colonia Vignaud de la Provincia de Córdoba, organizadas por dicho Instituto y la Escuela de Educación Técnica Particular incorporada N° 2010, de la Localidad de Ataliva de la Provincia de Santa Fe.

Bajo la convicción de la importancia que para nuestro País tiene la producción agropecuaria, es de destacar la tarea que viene desarrollando la Escuela Agropecuaria, por ello es dable acompañar este encuentro, organizado por dos institutos agropecuarios, de dos provincias vecinas, con el sólo fin de unir a los alumnos y docentes en una olimpiada que permitirá compartir un momento de comunicación, integración, esparcimiento y conocimiento entre profesores y alumnos.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Juan Carlos Massei.

Presidente Bloque Unión por Córdoba

Nota Expte. 04117/L/03

Córdoba, 16 de setiembre de 2003

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre talas del Proyecto de Declaración N° 04117/L/03, de fecha 16/09/03, en la sesión ordinaria N° 32, de fecha 17 de setiembre del año en curso, en virtud de conmemorarse el 18 del corriente, un nuevo aniversario del fallecimiento del Brigadier General Juan Bautista Bustos, prócer ilustre, oriundo de Punilla, más precisamente de Villa Bustos, localidad de Santa María de Punilla. En esa fecha su vida se apagó, pero sus ideales federales traducidos en la primera Constitución de nuestra Provincia, como antorcha sagrada seguirán iluminando su amada Córdoba y enalteciendo nuestra nación.

Sin otro particular, agradeciendo vuestra deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con atenta consideración.

Perla Mabel Ceballos
Legisladora provincial

Nota Expte. 04122/L/03

Córdoba, 17 de setiembre de 2003

**Al Sr.
Presidente de la
Legislatura Provincial
Cdr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle el tratamiento del Proyecto de Declaración N° 04122/L/03 relacionado con la Dirección de Vivienda y la Asociación Civil de Mecánicos de Córdoba con el objetivo de que se agilicen las gestiones tendientes a avanzar en la firma del convenio para poder financiar la construcción de trescientas treinta viviendas en Barrio Los Olmos, en el marco del Plan SMATA II.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarle con atenta y distinguida consideración.

Daniel A. Bonetto
Legislador Provincial

Nota Expte. 04080/L/03

Córdoba, 16 de setiembre de 2003
Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración
 En mi carácter de Presidente del Bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 04080/L/03 iniciado por el bloque al cual presido, a través del cual se "Rinde homenaje a José Manuel Estrada en el día de su fallecimiento a conmemorarse el 17 de setiembre".

José Manuel Estrada es recordado por su abnegación y pasión en la lucha por la libertad de la enseñanza, por la reivindicación del gaucho, por la preocupación social, por los obreros y artesanos. Maestro por excelencia, de allí que en homenaje a su memoria se conmemora hoy el día del profesor, a quienes hacemos extensiva nuestra gratificación y reconocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Juan Carlos Massei
 Presidente Bloque Unión por Córdoba

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos 4108, 4114, 4115, 4116, 4117, 4122 y 4080.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- No contando con despacho de comisión los proyectos de referencia, corresponde constituir la Cámara en comisión,

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Encontrándose la Cámara en estado de comisión y si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corres-

ponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración los proyectos 4108, 4114, 4115, 4116, 4117, 4122 y 4080, tal como los despachó la Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04108/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por el "50 Aniversario de la Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda.". Y su adhesión a los actos conmemorativos, que tendrán lugar el 19 de setiembre del corriente año, en la localidad homónima del Dpto. Río Segundo.

Sirva esta declaración de reconocimiento a los hombres y mujeres que hoy mantienen viva la esencia y la vocación de entrega de quienes fueron los pioneros.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

Oncativo, allá por 1910, contaba con una Usina privada para proveer de energía a la población. Argentina comienza a industrializarse y Oncativo, como muchos otros pueblos del interior, acompañaron y se sumaron a dicho crecimiento de la mano de quienes amaban su lugar y se sentían parte responsables del mismo.

Oncativo crece no sólo demográficamente, sino que comienzan a multiplicarse los talleres, que luego devinieron en una pujante industria metalúrgica. La Usina Eléctrica ya no tenía capacidad para abastecer de energía a todo el pueblo y así en la década del 50, Oncativo, como la mayoría de los pueblos cordobeses encaran el modelo cooperativo para resolver la distribución y venta de energía eléctrica. Surge así, por iniciativa del Sr. Alberto Balducci y de un grupo de vecinos emprendedores, la Cooperativa, que se convirtió en un polo de desarrollo, brindando servicios y atendiendo las necesidades de la comunidad.

Evocar el trabajo de esta cooperativa, inevitablemente nos lleva a hacer una breve síntesis histórica, que es muy similar a la de todo nuestro interior, a los orígenes signados por seres humanos simples pero seguros, humildes, pero luchadores, con la convicción de que en la vida hay que construir pensando en el conjunto social presente, pero con una mirada en un futuro mejor, en un futuro en donde el empeño común del hoy, encuentre su resplandor y sentido.

Por ello decimos en el epígrafe que es éste un homenaje a los hombres y mujeres del ayer que se unieron en pos del conjunto y a los que hoy continúan por la senda del trabajo cooperativo cotidiano, de la entrega desinteresada y de un accionar concreto basado en un andar más solidario, comprometido con el prójimo y de resguardo del lugar en el mundo en que les toca crecer. La Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas de Oncativo Ltda. sintetiza todo ello, a través de quienes tienen a su cargo la planificación y ejecución de las actividades y servicios ofrecidos a los vecinos, y gracias a la comunidad toda que participa y hace posible que la cooperación sea una constante.

Por estas razones y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Francisco Fortuna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04114/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la distinción de "Maestra Ilustre" de la Provincia de Córdoba, efectuada por el Señor Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner y el Señor Ministro de Educación Lic. Daniel Filmus a la docente Sra. Marta Susana Pons Directora de la Escuela "Alfonsina Storni" de Potrero de Garay que por su abnegada y heroica colaboración con los bomberos y los habitantes de la zona logró salvar este Centro Educativo de las llamas cuando los incendios forestales afectaron determinados sectores de las sierras de Córdoba.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Por feliz iniciativa del Señor Presidente de la Nación y del Ministerio de la Nación se instituyó la distinción "maestra ilustre". Consideramos esta decisión como un justo homenaje a quienes con compromiso, responsabilidad y espíritu solidario anuncian con sus acciones desde la escuela, un nuevo amanecer para nuestro país.

La docencia es un trabajo, es una profesión pero supera las dimensiones de las mismas, por ser ante todo y sobre todo una "misión". Ello quedó demostrado con la actuación de la docente Marta Susana Pons, directora de la Escuela "Alfonsina Storni" de Potrero de Garay, del cual es directora. Se constituyó así en testimonio de vida personal y profesional y puso en evidencia que el amor a los niños es en el docente no sólo una entrega de tiempo, sino de mucho de sí mismo a similitud de la madre.

La poesía de Alfonsina Storni sigue vigente:

"Señor, tú que enseñaste
perdona que yo enseñe
que lleve el dulce nombre de Maestra
que tú llevaste por toda la tierra
dadme el ser más madre, que todas las ma-

dres

para poder amar y defender como ellas
lo que no es carne de mi carne"

Por las razones expuestas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04115/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización del "Primer Congreso Nacional de Periodismo Deportivo" que se llevará a cabo el próximo 1 y 2 de octubre próximo en los Salones American del Shopping Patio Olmos de la Ciudad de Córdoba.

Dicho Congreso está concebido con la intención de fomentar la capacitación y especialización entre los periodistas deportivos y comunicadores en general.

Juan Echepare, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El próximo 1 y 2 de octubre se realizará el Primer Congreso Nacional de Periodismo Deportivo con el objetivo de congregarse por primera vez a los periodistas especializados en deporte de todo el país, para discutir e intercambiar opiniones y experiencias acerca de la actualidad del Periodismo Deportivo.

El programa académico abordará temas como:

Evolución del Periodismo Deportivo.

El Periodismo Deportivo en grandes eventos

internacionales.

Los medios regionales frente a las mega empresas.

El periodismo del interior fronteras afuera.

El periodismo deportivo ¿especializado o generalista?

Políticas públicas, deportes y periodismo.

La capacitación del periodismo deportivo.

El trato del periodista con el periodismo.

El periodista deportivo hoy.

La labor periodística en las grandes cadenas.

Las nuevas tecnologías.

El rol de la mujer en el periodismo deportivo.

El Congreso contará con la presencia de destacadas figuras del periodismo latinoamericano y profesionales reconocidos de los medios provinciales entre los que se pueden mencionar: Miguel Simón (conductor de Sport Center – Espn), Marcelo Maller, Mariano Ryan (Clarín), Angel Stival (La Voz del Interior), Horacio Manzur (Agencia Córdoba Deportes), Julio Perotti (La Voz del Interior), Adrián Basola (La Voz del Interior), Jorge Parodi (Cadena 3), Arturo Jaimez Lucchetta (Instituto Mariano Moreno), Mariano Marchini (Colegio Universitario de Periodismo Obispo Trejo y Sanabria).

Dicho Congreso está dirigido a periodistas y comunicadores sociales de todo el país, directores y responsables de medios gráficos, radiales y televisivos. Estudiantes de comunicación y periodismo deportivo.

Cuenta Con los auspicios institucionales de:

Universidad Nacional de Córdoba.

Universidad Blas Pascal.

Colegio Universitario de Periodismo Obispo Trejo y Sanabria.

Agencia Córdoba Deportes.

Confederación de Deportes de la Provincia de Córdoba.

Show Sport.

La Voz del Interior.

Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba.

Creemos necesario apoyar este tipo de eventos en una profesión que se ha transformado en el área de la comunicación y el periodismo preferido por los nuevos estudiantes y futuros profesionales.

Por las razones expresadas y las que se verán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Juan Echebare, Evelina Feraudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04116/L/03

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión a la realización de las III Olimpíadas Agrotécnicas que se desarrollarán el próximo 10 de octubre en el Instituto Agropecuario Salesiano Nuestra Sra. Del Rosario de Colonia Vignaud de la Provincia de Córdoba, organizadas por dicho Instituto y la Escuela de Educación Técnica Particular incorporada N° 2010 de la Localidad de Ataliva de la Provincia de Santa Fe.

Evelina Feraudo, René Sueldo.

FUNDAMENTOS

Destacamos la importancia que para nuestro País tiene la producción agropecuaria. La Escuela Agropecuaria siempre estuvo al lado de la gente de campo, preparando a los jóvenes para el mundo del trabajo, hoy el desafío es grande, las tecnologías disponibles son cada vez más importantes y este mundo globalizado hace que tomemos contactos con los acontecimientos casi en tiempo real; las instituciones educativas no están al margen, sus profesores y técnicos se preparan constantemente para brindar lo mejor de ellos en la formación humana técnica de sus alumnos.

Es en dicho contexto, que dos Institutos Agropecuarios, de dos provincias distintas y vecinas comparten un solo fin: unir a los alumnos y docentes de las escuelas agrotécnicas y aquellas con orientación agropecuaria en una olimpiada que permita compartir un momento de comunicación, integración, esparcimiento y conocimiento entre profesores y alumnos.

Los objetivos que se plantean se dirigen a – aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de situaciones problemáticas, -integrar a los alumnos de las distintas escuelas, -fomentar el trabajo en equipo donde los alumnos de todos los cursos colaboren en forma recíproca, -aplicar contenidos comprendidos en todo el trayecto, -resolver situaciones aplicando la articulación de contenidos de distintos módulos y espacios curriculares, -motivar el aprendizaje durante todo el año, -evaluar capacidades, conocimientos y habilidades, - crear un espacio de integración entre docentes y directivos de una misma modalidad, - crear en los alumnos sentido de pertenencia al sector rural, - atender desde la educación agropecuaria a la integración regional, y jerarquizar la actividad docente del sector agropecuario.

Es dable destacar y apoyar la importancia del trabajo que se realizará en conjunto entre dos establecimientos de educación agropecuaria, dando así

un primer paso en la regionalización que no solamente debe ser económica y productiva sino también educativa. Dos establecimientos como el Instituto Agropecuario Salesiano Nuestra Sra. Del Rosario de Colonia Vignaud de la Provincia de Córdoba y la Escuela de Educación Técnica Particular incorporada N° 2010 de la Localidad de Ataliva en la Provincia de Santa Fe trabajan en pos de la formación del joven del sector rural y se unen en esta ocasión para intercambiar experiencias entre alumnos y docentes, como así poner en juego sus capacidades ante situaciones reales de producción.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, René Sueldo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04117/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Rendir sentido Homenaje al Brigadier General Juan Bautista Bustos, prócer ilustre, el que en su brillante trayectoria fuera elevado al rango de Jefe del Ejército del Norte, luego a Coronel Mayor y el 21 de marzo de 1820 nombrado Gobernador de la Provincia de Córdoba, siendo reelecto en 1825 por una Asamblea Popular. El 18 de septiembre de 1830 su vida se apagó en la ciudad de Santa Fe, pero sus ideales federales traducidos en la primera Constitución de nuestra Provincia, como antorcha sagrada seguirán iluminando su amada Córdoba y enalteciendo a nuestra Nación.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

El Brigadier General Juan Bautista Bustos oriundo de Punilla, más precisamente en la hoy Villa Bustos, localidad de Santa María de Punilla, nació un 29 de agosto de 1779, siendo bautizado en octubre de 1780 en la Capilla de San José de Mallín - Cosquín. Este hijo dilecto del Valle de Punilla, prócer ilustre de nuestra nación, tuvo destacadísima actuación en las luchas por la independencia de nuestro país.

En las invasiones inglesas (1807) con fuerzas inferiores, pero con coraje hizo rendir al enemigo. Fue elevado entre otros cargos a Capitán de los Arribeños, ascendido a Comandante, luego a Teniente Coronel en el Regimiento Tercero de Infantería, promovido a Coronel, más tarde designado Comandante Militar de la Ensenada. En Trancas (Tucumán), se hace cargo del Ejército del Norte, el Congreso de Tucumán lo promueve al grado de Co-

ronel Mayor. Las luchas por nuestra independencia lo tienen como uno de los protagonistas principales, Fraile Muerto, La Herradura, Arequito, su marcha a Córdoba dan cuenta de su patriotismo y entereza.

En 1820, el 21 de marzo asume el cargo de Gobernador de la Provincia de Córdoba, en 1825 es reelecto por una Asamblea Popular. El dictado y puesta en práctica de la Primera Constitución de la Provincia, vigente durante muchos años, la reintroducción de la Imprenta que se había perdido en Córdoba desde la expulsión de los Jesuitas, la protección del Periodismo, la Organización de la Junta Protectora de Escuelas para difundir los beneficios de la primera enseñanza en las ciudades y en la campaña, la instalación de soldados y colonos en la frontera indígena, la supresión de los Cabildos de Córdoba, Río Cuarto y La Carlota, formas supervivientes de la organización departamental y de un estado provincial centralizado y democrático, la exención de los derechos parroquiales de nacimiento, bodas, bautismos y muertes, en favor de las clases más pobres de la sociedad, entre otros muchos, muestran la visión progresista y la ineludible voluntad de este gran hombre, seminarista, militar, político y ciudadano ilustre, de luchar por la libertad y grandeza de su Pueblo.

En 1829, los días 22 y 23 de junio, el General Bustos participa en la Batalla de la Tablada, junto a Facundo Quiroga, siendo batidos por las tropas del General Paz. En 1830, un 18 de septiembre, en la ciudad de Santa Fe, se cierran sus ojos para siempre, pero su corazón, el que en cada acción entregaba a su gente, a su tierra, late junto al de aquellos, que aún hoy luchan desde los distintos lugares por una Nación Grande, Libre y Soberana.

Perla Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04122/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección Provincial de Vivienda, realice gestiones tendientes a avanzar en la firma de un convenio con la Asociación Civil de Mecánicos de Córdoba, para financiar la construcción de trescientas treinta viviendas en Barrio Los Olmos, en el marco del Plan SMATA II.

Daniel Bonetto, Martín López, Beatriz Lizio, Gustavo Castro, Adriana Domínguez Reyna, Víctor Molina, Alider Ciocatto, Martín Luque.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil de Mecánicos de Córdo-

ba, que está íntimamente ligada al gremio del SMATA, está promocionando y vendiendo un plan trescientos treinta viviendas, denominado SMATA II, a construirse en el Barrio los Olmos, contiguo al plan SMATA I, el cual se encuentra finalizado y habitado. El tema que preocupa un poco a los Legisladores de la comisión, es a raíz de un Proyecto de Resolución (Pedido de Informe) iniciado por la Legisladora Domínguez Reyna y Beatriz Lizio. Por ese motivo se recabó antecedentes a la Dirección de Vivienda, donde se tomó conocimiento del plan que promociona esta asociación.

Se trata de un plan financiado por la Dirección Provincial de Vivienda, y cuyo terreno e infraestructura lo debe aportar la asociación. El problema es que con la Provincia de Córdoba, más concretamente con Vivienda, solo existe firmado una carta de intención y no un convenio que obligue a esta última a la construcción del plan.

A pedido de la Legisladora Domínguez Reyna se recibió a socios adherentes al plan, quienes manifiestan que lo que solicitan es se vean las cuotas y los ajustes efectuados a las mismas luego de la salida de la convertibilidad. Paralelamente también expresan su temor de que no solo no se construya el barrio, sino también que tampoco le entreguen los terrenos como se les prometió.

Señor Presidente y Señores Legisladores, somos conscientes de que este es un problema de orden privado entre particulares, ya que no existe convenio para la construcción de las viviendas y que obligue a la provincia a cumplirlo. Tampoco hay motivo para que este Poder Legislatura le realice alguna solicitud al Poder Ejecutivo por este tema. Lo que se persigue es incentivar a la Asociación Civil de Mecánicos a que finalmente firme algún convenio con Vivienda a los efectos de construir las viviendas, aunque no sea en el corto plazo, pero si que exista el compromiso formal. Todo ello le llevará tranquilidad a los socios de que no perderán su ahorro.

Creemos que tenemos el compromiso moral de acercar a las partes, ya que la Dirección de Vivienda se la nombra formalmente en los convenios que firman sus asociados con la asociación, como el ente financiero de las viviendas.

Por todos estos motivos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Daniel Bonetto, Martín López, Beatriz Lizio, Gustavo Castro, Adriana Domínguez Reyna, Víctor Molina, Alider Cioccatto, Martín Luque.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04080/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su homenaje a José Manuel Estrada en el día de su muerte, a conmemorarse el próximo 17 de Setiembre; hombre de abnegación, pasión y de ingenio que bregó por la libertad de la enseñanza, por la reivindicación del gaucho, por la preocupación social, por los obreros y artesanos, el apostolado laico al servicio de su Dios y de su Patria. Maestro por excelencia, de allí que sea éste el día del profesor a quien reconocemos como causa coadyuvante en el logro de una educación de calidad.

Bloque de Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

En estos momentos decisivos para nuestro país debemos recurrir a la historia y resaltar la lección definitiva, que con su vida equilibrada y diáfana nos legara José Manuel Estrada. El orador, el escritor, el publicista, el historiador y el diplomático pero sobre todo el docente que enseñara desde la cátedra del ejemplo. Nace el día 13 de julio de 1842, en un hogar que habría de configurar su vida austera y energía para superar los embates de la adversidad.

En su memoria sobre la educación común de la Provincia de Buenos Aires, de cuyo departamento general estuvo al frente sustenta los principios que hacen a una educación integral que apunta a la formación moral y religiosa, formación de carácter, de la inteligencia, de la energía, la educación social, política y de la mujer, al igual que la formación para la vida de familia, a la cual considera como primer agente de la educación. Reorganiza el Consejo de Instrucción Pública con figuras relevantes como Juana Manso y Pedro Goyena. Reordena, de acuerdo con el Episcopado, los sistemas y textos de enseñanza religiosa.

En la Dirección de Escuelas Normales propone normativas básicas para la organización de la enseñanza secundaria. Catedrático y luego rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y primer decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Por oposición al positivismo reinante y al liberalismo de la generación del 80, Estrada fue expulsado de la rectoría del Colegio Nacional y luego de su cátedra universitaria. Estos fueron algunos conceptos en su despedida: "Todo pasa menos Dios que salva los pueblos y la justicia que los regenera. El amor de la verdad me llevó a vosotros. El amor de la verdad nos separa; él nos reunirá donde los ciudadanos de su pueblo libre luchan y triunfan contra

los traficantes y ambiciosos. Entre tanto, señores os deseo maestros que os amen como os he amado y os sirvan con la misma sinceridad".

Paladín del catolicismo liberal, se identifica con los herederos de Esteban Echeverría. Sus escritos son también reflejo de su pensamiento "Génesis de nuestra raza", revisionista y polémico; "El catolicismo, la democracia". Además de "Secciones de historia argentina", "La Política liberal bajo la tiranía de Rosas" entre otros. Funda el periódico "Fe - Unión" y colabora en variadas publicaciones. En 1983, acepta el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de nuestro país ante el Paraguay. Allí suaviza los enconos sangrientos dejados por la guerra entre ambos pueblos hermanos.

Fallece el 17 de Setiembre de 1894. Paradigma del civismo argentino; patriota digno y cristiano; guía de la juventud... "quemó su vida, como una antorcha que arde todavía" en su servicio a Dios y a la Patria.

Por las razones expresadas y las que se ver-

tirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente declaración.

Bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Ciocatto a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 20.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura Provincial

Alfredo Fernando Ruiz de Garibay
Secretario Administrativo

José Luis Farre
Secretario Legislativo